INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
COMISIÓN MAYOR DE GESTIÓN DE COMPRAS
ACTA No. 11-2025

Reunión Ordinaria de la **COMISIÓN MAYOR DE GESTIÓN DE COMPRAS** del Instituto Nacional de Aprendizaje, celebrada a las 08:00 horas del 02 de abril del 2025, con la participación de los **Miembros presentes:** Sealtiel Álvarez Sánchez, Subgerente Administrativo, Norbert García Céspedes, Gestor de Normalización y Servicios de Apoyo, Roy Ramirez Quesada, Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos, Fernando Sánchez Matarrita, Jefe de la Unidad de Fomento y Desarrollo Empresarial y Alexander Céspedes Solís, Jefatura de la Asesoría de Calidad. **Asesores:** Rosario Vindas Fournier , Jefatura de la Unidad de Secretaría Técnica de la Junta Directiva, Gustavo Ramírez de la Peña, Gestor de Tecnologías de información y Comunicación, Allan Altamirano Díaz, Jefe de la Unidad de Compras Institucionales, Johan Felipe Medina Badilla, Encargado del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales, María del Carmen Araya Mena, Encargada de la Unidad de Control Interno, Maikel Gutiérrez Murillo, Abogado del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales y Ramón Chavarría Mendoza, Asesor de la Gerencia General. **Miembros ausentes con justificación**: Carmen Gonzalez Chaverri, Gestora SINAFOR. Rocío López Monge, Jefatura de la Unidad de Planificación y Evaluación. Jose Alejandro Hernández Vargas, Jefe de la Asesoría Legal. Ana Lucía Delgado Orozco, Encargada del Proceso de Contratación Administrativa de la Asesoría Legal. Yasira Fernández Nuñez, Analista del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales. **Mediante de la plataforma virtual Teams.**

PRESENTACION DEL ORDEN DEL DIA SESIÓN ORDINARIA No. 11-2025.

I. Acta de la Sesión Ordinaria 07-2025 celebrada el pasado de 05 de marzo del 2025.
II. Acta de la Sesión Extra-Ordinaria 08-2025 celebrada el pasado de 13 de marzo del 2025.
III. Acta de la Sesión Extra-Ordinaria 09-2025 celebrada el pasado de 17 de marzo del 2025.
IV. Acta de la Sesión Extra-Ordinaria 10-2025 celebrada el pasado de 25 de marzo del 2025.
V. Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Menor para la contratación de abastecimiento por demanda de materiales para maquillaje, cuidados estéticos de manos/pies, con cuantía estimada con criterios ambientales. Por un monto estimado de ₡200.000.000, por cuatro años de estimación.
VI. Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Menor para la contratación de líneas de vida para los edificios de la Unidad Regional Heredia. Por un monto estimado de ₡130.000.000,00 y un plazo de entrega de 30 días hábiles.
VII. Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la contratación del servicio de hospedaje y administración de los sitios web del INA. Por un monto estimado de ¢1.302.432.964,95, por cuatro años de estimación.
VIII. Recomendación a Junta Directiva para la adjudicación del Procedimiento Extraordinario de Subasta Inversa Electrónica 2025SE-000001-0002100001 para la compra de computadoras y estaciones de trabajo con criterios ambientales, por un monto estimado de ₡2.582.608.700,00. Todo de conformidad con los artículos del 160 al 165 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.
IX. Resolución de recurso de objeción interpuesto por la empresa BIOANÁLISIS DE CENTROAMÉRICA BDC S.A., en contra del pliego de condiciones de la Licitación Mayor 2025LY-000003-0002100001 “VEHICULOS AUTOMOTORES PARA USO DIDACTICO”.

ARTÍCULO I: Acta de la Sesión Ordinaria 07-2025 celebrada el pasado de 05 de marzo del 2025.

Se conoce el acta de la Comisión Mayor de Gestión de Compras de la Sesión Ordinaria 07-2025 celebrada el pasado de 05 de marzo del 2025.

Considerando que:

a. Se conoce el acta de la Comisión Mayor de Gestión de Compras de la Sesión Ordinaria 07-2025 celebrada el pasado de 05 de marzo del 2025.

b. Los señores Alexander Céspedes Solís Jefe de la Asesoría de Calidad y Fernando Sánchez Matarrita se abstienen de votar debido a que no tuvo participación en la Sesión Ordinaria 07-2025 celebrada el pasado de 05 de marzo del 2025.

Se acuerda:
a. Aprobar el acta de la Comisión Mayor de Gestión de Compras de la Sesión Ordinaria 07-2025 celebrada el pasado de 05 de marzo del 2025.

Acuerdo aprobado.

ARTÍCULO II: Acta de la Sesión Extra-Ordinaria 08-2025 celebrada el pasado de 13 de marzo del 2025.

Se conoce el acta de la Comisión Mayor de Gestión de Compras de la Sesión Extra-Ordinaria 08-2025 celebrada el pasado de 13 de marzo del 2025.

Considerando que:
a. Se conoce el acta de la Comisión Mayor de Gestión de Compras de la Sesión Extra-Ordinaria 08-2025 celebrada el pasado de 13 de marzo del 2025.

b. El Señor Norbert García Céspedes, Gestor de Normalización y Servicios de Apoyo, se abstiene de votar debido a que estuvo ausente con justificación en la Sesión Extra-Ordinaria 08-2025. En su representación estuvo presente la señora María del Carmen Araya Mena, Encargada de la Unidad de Control Interno, como miembro suplente de acuerdo con lo indicado en el artículo 21, inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

c. Los señores Alexander Céspedes Solís Jefe de la Asesoría de Calidad se abstiene de votar debido a que no tuvo participación en la Sesión Ordinaria 08-2025 celebrada el pasado de 13 de marzo del 2025.

Se acuerda:
a. Aprobar el acta de la Comisión Mayor de Gestión de Compras de la Sesión Extra-Ordinaria 08-2025 celebrada el pasado de 13 de marzo del 2025.

Acuerdo aprobado.

ARTÍCULO III: Acta de la Sesión Extra-Ordinaria 09-2025 celebrada el pasado de 17 de marzo del 2025.

Se conoce el acta de la Comisión Mayor de Gestión de Compras de la Sesión Extra-Ordinaria 09-2025 celebrada el pasado de 17 de marzo del 2025.

Considerando que:
a. Se conoce el acta de la Comisión Mayor de Gestión de Compras de la Sesión Extra-Ordinaria09-2025 celebrada el pasado de 17 de marzo del 2025.

b. Los señores Alexander Céspedes Solís Jefe de la Asesoría de Calidad y Fernando Sánchez Matarrita se abstienen de votar debido a que no tuvo participación en la Sesión Ordinaria 09-2025 celebrada el pasado de 17 de marzo del 2025.

Se acuerda:
a. Aprobar el acta de la Comisión Mayor de Gestión de Compras de la Sesión Extra-Ordinaria 09-2025 celebrada el pasado de 17 de marzo del 2025.

Acuerdo aprobado.

ARTÍCULO IV: Acta de la Sesión Extra-Ordinaria 10-2025 celebrada el pasado de 25 de marzo del 2025.

Se conoce el acta de la Comisión Mayor de Gestión de Compras de la Sesión Extra-Ordinaria 10-2025 celebrada el pasado de 25 de marzo del 2025.

Considerando que:

a. Se conoce el acta de la Comisión Mayor de Gestión de Compras de la Sesión Extra-Ordinaria 10-2025 celebrada el pasado de 25 de marzo del 2025.

b. La Señora Rocío López Monge, Jefatura de la Unidad de Planificación y Evaluación, se abstiene de votar debido a que estuvo ausente con justificación en la Sesión Extra-Ordinaria 10-2025. En su representación estuvo presente el señor Alexander Céspedes Solis, Jefe de la Asesoría de Calidad, como miembro suplente de acuerdo con lo indicado en el artículo 21, inciso e) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

c. Los señores Alexander Céspedes Solís Jefe de la Asesoría de Calidad y Fernando Sánchez Matarrita se abstienen de votar debido a que no tuvo participación en la Sesión Extra-Ordinaria 10-2025 celebrada el pasado de 25 de marzo del 2025.

Se acuerda:

a. Aprobar el acta de la Comisión Mayor de Gestión de Compras de la Sesión Extra-Ordinaria 10-2025 celebrada el pasado de 25 de marzo del 2025.

Acuerdo aprobado.

ARTÍCULO V: Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Menor para la contratación de abastecimiento por demanda de materiales para maquillaje, cuidados estéticos de manos/pies, con cuantía estimada con criterios ambientales. Por un monto estimado de ₡200.000.000, por cuatro años de estimación.

Se conoce el pliego de condiciones de la Licitación Menor para la contratación de abastecimiento por demanda de materiales para maquillaje, cuidados estéticos de manos/pies, con cuantía estimada con criterios ambientales.

Considerando que:

a. Es competencia de la Comisión Mayor de Gestión de Compras aprobar los pliegos de condiciones de las contrataciones según el rango de acción de conformidad con el artículo 22, inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

b. Es requisito dictar la decisión inicial para contratar según artículo 86 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y el artículo 14 inciso a) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

c. Esta compra, ha sido solicitada por el Núcleo Salud, Cultura y Artesanías, el cual ha digitado en el SIREMA la solicitud de compra 382809 y ha remitido la información necesaria para dictar la decisión inicial.

d. La presente contratación se encuentra contemplada en el Programa de Adquisiciones del año 2025.

e. Existe una finalidad pública por satisfacer, según se indica a continuación:

EL NÚCLEO SALUD, CULTURA Y ARTESANÍAS (OFICIO NSCA-PGA-JCS-5-2024):
EL NÚCLEO SALUD, CULTURA Y ARTESANÍAS REQUIERE CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO POR DEMANDA DE MATERIALES, HERRAMIENTAS PARA MAQUILLAJE Y UÑAS, CON CRITERIOS AMBIENTALES, PARA

SUPLIR LOS PRODUCTOS PROPIOS DE CADA UNO DE LOS MÓDULOS QUE CONFORMAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SUBSECTOR SALUID Y BIENESTAR QUE SE IMPARTEN EN LAS UNIDADES REGIONALES, TANTO EN SUS CENTROS DE FORMACIÓN COMO EN LAS COMUNIDADES; CON ESTO SE PRETENDE QUE TANTO EL PERSONAL DOCENTE COMO LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, CUENTE A TIEMPO CON LOS INSUMOS BÁSICOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DIDÁCTICAS NECESARIAS EN LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL. ASÍ MISMO, SE LOGRA ESTANDARIZAR EL USO DE MATERIALES A NIVEL REGIONAL, LO CUAL PERMITE AL PERSONAL DOCENTE COMPARTIR EXPERIENCIAS PARA LA MEJOR APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS. POR OTRA PARTE, CONLLEVA UNA REDUCCIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DURANTE UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, PARA LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DE LAS UNIDADES REGIONAL Y UN MAYOR CONTROL PRESUPUESTARIO PUES LOS PRECIOS DE REFERENCIA NO ESTARÍAN EN FUNCIÓN DE LAS OFERTAS DE LAS DISTINTAS CASAS COMERCIALES.

f. Descripción del objeto de la contratación: abastecimiento por demanda de materiales para maquillaje, cuidados estéticos de manos/pies, con cuantía estimada con criterios ambientales.

g. Qué Procedimientos de Control de Calidad se aplicarán durante la ejecución de este Contrato. (Según artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública).

Digitación de solicitud de compra por el bien requerido, estudios técnicos a realizar a las ofertas e inspección técnica de los materiales por parte de la Unidad Rectora en el momento que el Almacén lo requiera para la recepción a satisfacción.

h. Los terceros interesados y/o afectados, así como las medidas de abordaje de estos sujetos cuando el proyecto lo amerite:

Las personas interesadas que tendrán el uso de estos materiales, es el personal docente destacado en las distintas Unidades Regionales, el cual tiene a cargo funciones de ejecución de los servicios de capacitación y formación profesional, así como los estudiantes para el desarrollo de prácticas didácticas y completar los procesos de enseñanza - aprendizaje necesarios para cumplir con los requerimientos según la oferta formativa del Subsector Productivo que atiende el Núcleo.

i. Riesgos identificados:

La falta de adquisición de estos materiales en el momento de realizar el trámite conlleva un riesgo que podría afectar el cumplimiento de los objetivos curriculares, lo anterior por cuanto lo que se persigue es disponer de un justo a tiempo de los insumos establecidos en las listas de recursos didácticos según el diseño curricular y con esto facilitar las labores del personal docente del Núcleo con mayor eficiencia y eficacia.

j. La estimación actualizada del costo del objeto según lo establecido en el oficio NSCA-PGA-70-2024**,** se indica:

Los códigos de la agrupación 3045, Materiales para maquillaje, cuidados estéticos de manos/pies, según demanda inestimada con criterios ambientales, se encuentran actualizados en el SIREMA y debidamente homologados en SICOP, de acuerdo con el P GNSA 09. "Compras de Bienes y Servicios por medio del Sistema de Compras Públicas (SICOP)", así como lo relacionado con los precios de referencia para lo cual el NSCA, ha utilizado los parámetros indicados en el instructivo I GNSA 03, entre ellos: Banco de precios del SICOP (Ver anexo no.1)

- *Cotizaciones por parte de empresas. (Ver anexo no.4)*
- *Se realizó publicación de cotizaciones e invitación a sondeo de mercado oficios NSCA-PGA-37-2024 y NSCA-PGA-42-2024 del 20-5-2024 y 6-6-2024 respectivamente.*
- *Con la información obtenida se determina un promedio para establecer el precio de referencia de los bienes incluidos en la agrupación. Es importante manifestar que al ser un estimado de los precios de mercado, puede variar por diferentes factores tales como: importadores directos, distribuidores exclusivos, fabricantes, imagen de la empresa, promociones, lugar y cantidad a entregar, entre otros.*

A continuación, se presenta los precios de referencia para esta contratación en donde se establecen los márgenes mínimos y máximos para cada línea. Mismos que serán considerados a la hora de realizar el

análisis de razonabilidad de precio de parte de la Unidad Técnica Especializada. Los precios que se muestran poseen el IVA:

Partida	*Línea*	*Descripción Corta*	*REFERENCIA*	*MINIMO*	*MAXIMO*
1	**1**	CREMA DE MANOS.	4 800	3 400	6 300
	2	LÍQUIDO PARA ESCULPIR UÑAS.	22 400	15 700	29 200
	3	REMOVEDOR PLUS PARA UÑAS ACRÍLICAS.	2 600	1 850	4 450
	4	DESHIDRATANTE PARA UÑAS.	5 500	3 850	7 200
	5	JUEGO (SET) DE ESMALTADO SEMIPERMANENTE.	80 000	56 000	104 000
	6	POLVO DE PORCELANA PARA UÑAS.	7 600	5 400	9 880
	7	KIT DE POLVOS PARA ESCULPIR UÑAS.	50 800	35 600	66 000
	8	PREPARADOR PARA UÑAS SIN ÁCIDO.	6 700	4 700	8 700
	9	REMOVEDOR DE ESMALTE PARA UÑAS.	3 700	2 600	4 800
	10	ALICATE ESPECIAL PARA CORTAR TIPS.	8 700	6 100	11 300
	11	PINCEL PARA GEL.	4 300	3 000	5 600
	12	ALGODÓN EN BOLITAS.	2 000	1 000	3 000
	13	TPS LARGO.	18 500	13 000	24 100
	14	DESINFECTANTE PARA UÑAS	4 400	3 100	5 700
	15	PALETA ANCHA DE MADERA.	4 500	3 500	5 500
	16	LÁMPARA ESPECIAL PARA SECAR UÑAS.	37 600	26 400	48 880
	17	SET MANOS-PIES	34 700	24 300	45 200
	18	GEL TRANSPARENTE PARA LÁMPARA.	9 200	6 500	12 000
	19	PEGAMENTO PARA USO EN UÑAS ARTIFICIALES.	4 900	3 400	6 300
	20	SET DE LIMA ESPECIAL PARA UÑAS ARTIFICIALES.	8 700	6 100	11 300
	21	LIMA PARA UÑAS ACRÍLICA Y ARTIFICIAL.	1 500	1 000	2 000
	22	LIMA 3 EN 1.	3 000	2 100	3 900
	23	JUEGO (SET) DE FLORES SECAS PARA ENCAPSULAR UÑAS.	4 500	3 200	5 900
	24	JUEGO (SET) DE PINTURAS ACRÍLICAS PARA PINTADO Y DISEÑO DE UÑAS.	12 000	8 400	15 600
	25	JUEGO (SET) DE PIEDRAS DE CRISTAL PARA DISEÑO EN UÑAS,	6 800	4 800	8 800
	26	JUEGO (SET) DE ESCARCHA ESPECIAL PARA UÑAS.	5 300	3 700	6 900
	27	REMOVEDOR DE CUTÍCULA.	4 600	3 200	6 000
	28	POLVO DE RESINA ORGÁNICA NATURAL PARA ESCULPIR UÑAS.	24 600	17 300	32 000
	29	MOLDE ADHESIVO PARA UÑAS.	15 000	10 500	19 500

	30	SET ESPECIAL PARA UÑAS ACRÍLICAS.	30 000	21 000	39 000
	31	BOLSA PROTECTORA PARA LA TINA DE PEDICURE.	100	70	130
2	**32**	MÁSCARA PARA PESTAÑAS COLOR CAFÉ.	11 000	7 000	16 000
	33	CORRECTOR PARA OJERAS CLARO.	6 400	4 500	8 400
	34	CORRECTOR PARA OJERAS OSCURO.	6 400	4 500	8 400
	35	PINZA PARA CEJAS.	4 600	3 250	6 000
	36	GOMA PARA PESTAÑAS POSTIZAS.	4 400	3 000	5 800
	37	GOMA PARA PEGAR PRÓTESIS DE LÁTEX.	12 000	8 400	15 600
	38	ALGODÓN FACIAL.	3 600	2 500	4 700
	39	CORRECTOR PARA OJERAS LÍQUIDO	13 000	9 000	17 000
	40	CORRECTOR PARA OJERAS.	13 000	9 000	17 000
	41	SELLADOR PARA MAQUILLAJE.	17 000	14 000	20 000
	42	BASE FACIAL CLARA.	11 300	7 900	14 700
	43	BASE FACIAL CLARAPARA HD.	22 000	18 000	26 000
	44	BASE FACIAL OSCURA.	11 300	7 900	14 700
	45	PREBASE PARA MAQUILLAJE.	18 000	13 000	23 000
	46	BASE FACIAL OSCURA PARA PARA HD.	22 000	17 000	27 000
	47	DELINEADOR LÍQUIDO PARA PÁRPADO COLOR NEGRO.	4 600	3 300	6 000
	48	DELINEADOR PARA OJO COLOR CAFÉ	4 600	3 300	6 000
	49	DELINEADOR LABIAL (CRAYÓN) TONO CORAL.	4 200	3 000	5 500
	50	DELINEADOR LABIAL (CRAYÓN) TONO TERRACOTA.	4 200	3 000	5 500
	51	DELINEADOR DE OJOS COLOR BLANCO.	4 500	3 150	5 900
	52	LÁPIZ DELINEADOR PARA OJOS COLOR AZUL	4 400	3 100	5 800
	53	LÁPIZ PARA CEJA COLOR NEGRO.	4 400	3 100	5 800
	54	LÁPIZ PARA CEJA COLOR CAFÉ.	4 400	3 100	5 800
	55	LÁPIZ LABIAL TONO CORAL.	5 900	4 200	7 700
	56	SOMBRA TONO CÁLIDO	8 900	6 300	11 600
	57	SOMBRA TONO CÁLIDO TIERRA	8 900	6 300	11 600
	58	SOMBRA TONO FRÍO	8 900	6 300	11 600
	59	RUBOR COMPACTO TONO ROSA.	5 900	4 200	7 700
	60	RUBOR COMPACTO TONO TOSTADO.	5 900	4 200	7 700
	61	RUBOR COLOR BRONCE.	5 900	4 200	7 700

	62	POLVO FACIAL TRANSPARENTE.	10 300	7 200	13 400
	63	ALARGADOR DE PESTAÑAS COLOR NEGRO.	6 300	4 400	8 200
	64	PESTAÑA POSTIZA NATURAL.	6 500	4 550	8 500
	65	JUEGO DE PESTAÑAS POSTIZAS NEGRAS.	7 700	5 400	10 000
	66	JUEGO DE PINTURA PARA MAQUILLAJE FANTASÍA.	95 500	66 850	124 150
	67	JUEGO DE EFECTOS ESPECIALES PARA MAQUILLAJE.	90 200	63 100	117 300

k. El monto presupuestado estimado es de ¢50.000.000 anuales para un total de ¢200.000.000 por cuatro años de estimación.

l. Se garantizará el contenido presupuestario para el año 2025 y siguientes, según certificación presupuestaria URF-PP-CONS-85-2025, emitida por el Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros y oficios de los directores regionales que se comprometen a contar con el presupuesto necesario para la ejecución del contrato:

- *URC-346-2024, Unidad Regional de Cartago.*
- *URCOC-659-2024, Unidad Regional Central Occidental.*
- *URCH-198-2025, Unidad Regional Chorotega.*
- *URHC-341-2024, Unidad Regional Huetar Caribe.*
- *URHN-302-2024, Unidad Regional Huetar Norte.*
- *URB-250-2024, Unidad Regional Brunca.*
- *URCO-882-2024, Unidad Regional Central Oriental.*
- *URHE-447-2024, Unidad Regional Heredia.*
- *URPC-269-2024, Unidad Regional Pacífico Central.*

m. Esta contratación se compone de 2 partidas con 67 líneas.

n. La vigencia del contrato será de 4 años.

o. La Administración deja constancia que se cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cualitativa como cuantitativamente.

p. El estudio técnico lo realizará la persona encargada del Núcleo Salud, Cultura y Artesanías o quien este designe.

q. La supervisión del contrato, lo realizará la persona encargada del Núcleo Salud, Cultura y Artesanías o quien este designe.

r. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

s. De acuerdo con los plazos estimados de la ruta crítica realizada por el Proceso de Adquisiciones, este trámite de compra se estima puede estar adjudicado en firme a más tardar el 15 de julio del 2025. Esta fecha contempla recursos que puedan interponer los oferentes.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Responsable
Elaboración y sesión acta de aprobación	1 día	mié 2/4/25	mié 2/4/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras

Firma decisión inicial/ acta y comunicado de acuerdo	1 día	mié 2/4/25	mié 2/4/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Publicación de la invitación	1 día	mié 2/4/25	mié 2/4/25	Proceso de Adquisiciones
Fecha de apertura sin aclaraciones ni recursos	15 días	jue 3/4/25	lun 5/5/25	Proceso de Adquisiciones
Aclaraciones y objeciones	3 días	jue 3/4/25	lun 7/4/25	Proceso de Adquisiciones
Plazo resolución aclaración y recurso	5 días	mar 8/4/25	mar 22/4/25	Asesoría Legal
Apertura de ofertas	15 días	mié 23/4/25	jue 15/5/25	Proceso de Adquisiciones
Verificación Legal y administrativa	10 días	vie 16/5/25	jue 29/5/25	Proceso de Adquisiciones
Elaboración de estudio técnico	10 días	vie 16/5/25	jue 29/5/25	NSCA
Recomendación y solicitud de adjudicación	2 días	vie 30/5/25	lun 2/6/25	Proceso de Adquisiciones
Sesión de órgano competente para adjudicar	7 días	mar 3/6/25	mié 11/6/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Publicación de adjudicación	1 día	jue 12/6/25	jue 12/6/25	Proceso de Adquisiciones
Firmeza de la adjudicación	5 días	vie 13/6/25	jue 19/6/25	Proceso de Adquisiciones
Resolución Recurso y audiencia	18 días	vie 20/6/25	mar 15/7/25	Asesoría Legal
Solicitud de presupuesto detallado y aval de la UTE	8 días	mié 16/7/25	lun 28/7/25	Proceso de Adquisiciones-NSCA
Solicitud y pago de Garantía de cumplimiento	5 días	lun 21/7/25	lun 28/7/25	Proceso de Adquisiciones-Adjudicatario
Aprobación de presupuesto detallado	2 días	mar 29/7/25	mié 30/7/25	NSCA
Elaborar contrato	10 días	jue 31/7/25	mié 13/8/25	Asesoría Legal
Elaborar Refrendo Interno	5 días	jue 14/8/25	jue 21/8/25	Asesoría Legal
Notificación Orden de inicio	1 día	vie 22/8/25	vie 22/8/25	Adjudicatario

t. Este trámite se ha promovido dos veces; la primera vez mediante la Licitación Menor 2024LE-000013-0002100001. Sin embargo, la misma se declara infructuosa por falta de oferentes en la Sesión 49-2024 de la Comisión Mayor de Gestión de Compras y la segunda por medio de la Licitación Menor 2024LE-000016-0002100001, se declara infructuosa por incumplimientos legales y administrativos en la Sesión Ordinaria 50-2024.

u. La persona encargada del Núcleo Salud, Cultura y Artesanías será responsable de darle seguimiento a las actividades definidas en la ruta crítica, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

v. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25,26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

w. El Núcleo Salud, Cultura y Artesanías, realiza ajustes al pliego de condiciones para poder fomentar mayor participación de oferentes en el proceso de licitación y realiza mejoras en las cláusulas de experiencia, información técnica y muestras.

x. Este trámite con su cuenta presupuestaria no necesita la inscripción en el banco de proyectos del MIDEPLAN.

Se acuerda:

a. Dictar la decisión inicial para contratar considerando lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Así como también por lo regulado en el Reglamento de Compras Públicas del INA en los artículos 14 inciso a) y 22 inciso b).

b. Aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Menor para la contratación de abastecimiento por demanda de materiales para maquillaje, cuidados estéticos de manos/pies, con cuantía

estimada con criterios ambientales. Por un monto estimado de ₡50.000.000 anuales para un total de ₡200.000.000 por cuatro años de estimación y una vigencia contractual de 4 años.

c. Comunicar a la persona encargada del Núcleo Salud, Cultura y Artesanías que será responsable de dar seguimiento y supervisión a este trámite, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

d. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones.

e. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Núcleo Salud, Cultura y Artesanías, directores regionales y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

ARTÍCULO VI: Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Menor para la contratación de líneas de vida para los edificios de la Unidad Regional Heredia. Por un monto estimado de ₡130.000.000,00.

Se conoce el pliego de condiciones de la Licitación Menor para la contratación de líneas de vida para los edificios de la Unidad Regional Heredia.

Considerando que:

a. Es competencia de la Comisión Mayor de Gestión de Compras aprobar los pliegos de condiciones de las contrataciones según el rango de acción de conformidad con el artículo 22, inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

b. Es requisito dictar la decisión inicial para contratar según artículo 86 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y el artículo 14 inciso a) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

c. Esta compra, ha sido solicitada por la Unidad Regional Heredia, la cual ha digitado en el SIREMA la solicitud de compra 395907 y ha remitido la información necesaria para dictar la decisión inicial.

d. La presente contratación se encuentra contemplada en el Programa de Adquisiciones del año 2025.

e. Existe una finalidad pública por satisfacer, según se indica a continuación:

UNIDAD REGIONAL HEREDIA, (URHE-JCE-10-2025):
SE REQUIERE LA COMPRA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (LINEAS DE VIDA) PARA LA UNIDAD REGIONAL HEREDIA Y LOS CENTROS DE FORMACION ADSCRITOS. DICHAS LÍNEAS DE VIDA, TAMBIÉN CONOCIDAS COMO LÍNEAS DE ANCLAJE, SON UNA DE LAS SOLUCIONES QUE SE UTILIZAN CUANDO SE REALIZAN TRABAJOS EN ALTURA. LAS LÍNEAS DE VIDA SON UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS QUE ESTÁ DISEÑADO PARA, EVITAR QUE LA PERSONA TRABAJADORA LLEGUE A UNA ZONA CON RIESGO DE CAÍDA, ES DECIR, CUMPLE LA FUNCIÓN DE “RESTRICCIÓN” DE MOVIMIENTO. Y, POR OTRA PARTE, CUMPLE LA FUNCIÓN QUE DETIENE A LAS PERSONAS TRABAJADORAS SI SE PRODUCE UNA CAÍDA ACCIDENTAL. POR LAS CARACTERISTICAS DE LOS EDIFICIOS QUE ALBERGA LA UNIDAD REGIONAL Y CENTROS ES FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR EL MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FISICA PERMITIENDO UN SERVICIO RESPONSABLE, SEGURO, CONSTANTE, EFICIENTE, CONFIABLE QUE PERMITA ESTABILIDAD PARA DESARROLLAR MANTENIMIENTOS QUE ALARGUEN LA VIDA UTIL DE LOS MATERIALES QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS A LAS CONDICIONES METEOROLOGICAS DE LA ZONA.

CONTAR CON EL EQUIPO DE LINEAS DE VIDA ASEGURA REALIZAR MANTENIMIENTOS COMO LAVADO, LIMPIEZA Y PINTURA DE TECHOS, CON LA PROTECCION DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y EXTENDER LA VIDA UTIL DE LOS EDIFICOS. ES IMPORTANTE INDICAR QUE LAS LINEAS DE VIDA NO REQUIEREN GUÍA A CRITERIO DE MIDEPLAN.

f. Descripción del objeto de la contratación: líneas de vida para los edificios de la Unidad Regional Heredia.

g. Qué Procedimientos de Control de Calidad se aplicarán durante la ejecución de este Contrato. (Según artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública).

SE GESTIONARÁN LAS COORDINACIONES RESPECTIVAS CON EL NÚCLEO EN PROCURA DE CUMPLIR CON LA NORMATIVA INSTITUCIONAL Y LO QUE ESTIPULE DEL REGLAMENTO A LA LEY GENERAL DE CONTRATACION PUBLICA. LO ANTERIOR PARA QUE EL RECIBIDO EN EL ALMACEN REGIONAL SEA SATISFACTORIO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD REGIONAL.

h. Los terceros interesados y/o afectados, así como las medidas de abordaje de estos sujetos cuando el proyecto lo amerite:

LAS PERSONAS INTERESADAS/Y/O AFECTADAS SON LAS PERSONAS QUE REQUIERAN ACCEDER A LOS TECHOS PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, ASÍ COMO LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y FUNCIONARIA QUE SE VE AFECTADA SI LOS TECHOS PRESENTARAN AFECTACIONES.

i. Riesgos identificados:

EL NO CONTAR CON LAS LINEAS DE VIDA PROVOCARÍA QUE NO SE PUEDA DAR MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A LA PARTE SUPERIOR DE LOS EDIFICIOS, TECHOS, CANOAS, ALEROS ETC. ESTO IMPLICA UN DETERIORO PARA LAS EDIFICACIONES, ADEMAS LIMITARÍA EL ACCESO SEGURO QUE MINIMICE LA POSIBILIDAD DE ACCIDENTES DEL PERSONAL QUE LE CORRESPONDE REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES.

j. La estimación actualizada del costo del objeto según lo establecido en el oficio URHE-PSAC-61-2025**,** se indica:

…La estimación presupuestaria se realizó inicialmente consultando el banco de precios de SICOP. Posteriormente buscando contrataciones similares en SIREMA y finalmente solicitando cotizaciones a empresas que realizan servicios similares a los que se requieren contratar. Analizando toda esta información se determina un monto presupuestado de ¢130.000.000,00. Los márgenes aceptados tanto mínimo como máximo serán del 20% de la estimación indicada.

Se realizó un sondeo inicial en SICOP dando el siguiente resultado:



Catálogo de banco de precios

Código de identificación: 7210150792006575 | Buscar | Limpiar | ¿Cómo se calcula el precio promedio?

10 resultados | Consultar | Descargar banco de precios

Descripción código	SERVICIO DE INSTALACION DE ANCLAJE DE LINEA DE VIDA SOBRE CUMBRERA PRINCIPAL DE EDIFICIO		
Código identificación	7210150792006575	Precio promedio (CRC)	24.912.309,873

Número procedimiento	Partida	Línea	Tipo	Objeto gasto	Número oferta	Proveedor	Cantidad	Precio unitario CRC	Precio estimado CRC	Fecha oferta
2024LD-000058-0002100006	1	1	Cantidad definida	5.01.99	2024LD-000058-0002100006-Partida 1-Oferta 1	3101750636	1	28.486.372,99	58.000.000	16/09/2024 22:42
2024LD-000058-0002100006	1	1	Cantidad definida	5.01.99	2024LD-000058-0002100006-Partida 1-Oferta 2	3101086562	1	33.116,91	58.000.000	17/09/2024 08:24
2024LD-000058-0002100006	1	1	Cantidad definida	5.01.99	2024LD-000058-0002100006-Partida 1-Oferta 3	3101095926	1	46.217.439,72	58.000.000	17/09/2024 09:27

Descargar datos

3 resultados [1 de 1 páginas]

Seguidamente se realizó búsqueda en SIREMA dando los siguientes resultados:

SERVICIO	***MONTO***
Líneas de vida para Sede Central	*¢44.300.000,00*

Líneas de vida para UR Huetar Norte	*¢28.135.302,78*
Líneas de vida CFP Upala	*¢58.000.000,00*
Líneas de vida CFP Ciudad Quesada	*23.100.000,00*

Si bien es cierto son servicios similares, la cantidad y formas de los edificios cambia para cada contratación por lo que se puede tomar como referencia, pero no como el método único para determinar el monto presupuestado.

Posteriormente se realizó estudio de mercado solicitando cotizaciones a diferentes empresas que dan este tipo de servicio:

Sub Total	$ 203.586,38
IVA	$ 26.466,22
TOTAL	$ 230.052,60

Sub Total	$ 188 689.85
IVA	$ 24 529.68
TOTAL	$ 213 219.53

Precio de referencia:

Precio Refencia	Precio Refencia Mínimo	Precio Referencia Máximo
130,000,000.00	104,000,000.00	156,000,000.00

k. El monto presupuestado de esta compra es de ¢130.000.000,00. Se cuenta con la reserva presupuestaria 01-0268-25 y la certificación presupuestaria URF-PP-CONS-84-2025, emitida por el Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros.

l. Esta contratación se compone de 1 partida.

m. El plazo de entrega para esta contratación se establece en 30 días hábiles. Sin embargo, el oferente puede ofrecer un plazo de entrega menor, el cual deberá indicar de manera clara en su oferta.

n. La Administración deja constancia que se cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cualitativa como cuantitativamente.

o. El estudio técnico lo realizará la persona encargada de la Unidad Regional Heredia o quien este designe.

p. La recepción técnica de los bienes, la realizará la persona encargada de la Unidad Regional Heredia.

q. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

r. De acuerdo con los plazos estimados de la ruta crítica realizada por el Proceso de Adquisiciones, este trámite de compra se estima puede estar adjudicado en firme a más tardar el 15 de julio del 2025. Esta fecha contempla recursos que puedan interponer los oferentes.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Responsable
Elaboración y sesión acta de aprobación	1 día	mié 2/4/25	mié 2/4/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Firma decisión inicial/ acta y comunicado de acuerdo	1 día	mié 2/4/25	mié 2/4/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Publicación de la invitación	1 día	mié 2/4/25	mié 2/4/25	Proceso de Adquisiciones
Fecha de apertura sin aclaraciones ni recursos	15 días	jue 3/4/25	lun 5/5/25	Proceso de Adquisiciones

Aclaraciones y objeciones	3 días	jue 3/4/25	lun 7/4/25	Proceso de Adquisiciones
Plazo resolución aclaración y recurso	5 días	mar 8/4/25	mar 22/4/25	Asesoría Legal
Apertura de ofertas	15 días	mié 23/4/25	jue 15/5/25	Proceso de Adquisiciones
Verificación Legal y administrativa	10 días	vie 16/5/25	jue 29/5/25	Proceso de Adquisiciones
Elaboración de estudio técnico	10 días	vie 16/5/25	jue 29/5/25	Unidad Regional de Heredia
Recomendación y solicitud de adjudicación	2 días	vie 30/5/25	lun 2/6/25	Proceso de Adquisiciones
Sesión de órgano competente para adjudicar	7 días	mar 3/6/25	mié 11/6/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Publicación de adjudicación	1 día	jue 12/6/25	jue 12/6/25	Proceso de Adquisiciones
Firmeza de la adjudicación	5 días	vie 13/6/25	jue 19/6/25	Proceso de Adquisiciones
Resolución Recurso y audiencia	18 días	vie 20/6/25	mar 15/7/25	Asesoría Legal
Solicitud de presupuesto detallado y aval de la UTE	8 días	mié 16/7/25	lun 28/7/25	Proceso de Adquisiciones-URHE
Solicitud y pago de Garantía de cumplimiento	5 días	lun 21/7/25	lun 28/7/25	Proceso de Adquisiciones-Adjudicatario
Aprobación de presupuesto detallado	2 días	mar 29/7/25	mié 30/7/25	Unidad Regional de Heredia
Elaborar contrato	10 días	jue 31/7/25	mié 13/8/25	Asesoría Legal
Elaborar Refrendo Interno	5 días	jue 14/8/25	jue 21/8/25	Asesoría Legal
Plazo de entrega	30 días	vie 22/8/25	vie 3/10/25	Adjudicatario

s. La persona encargada de la Unidad Regional de Heredia será responsable de darle seguimiento a las actividades definidas en la ruta crítica, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

t. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25,26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

u. Este trámite con su cuenta presupuestaria no necesita la inscripción en el banco de proyectos del MIDEPLAN.

Se acuerda:

a. Dictar la decisión inicial para contratar considerando lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Así como también por lo regulado en el Reglamento de Compras Públicas del INA en los artículos 14 inciso a) y 22 inciso b).

b. Aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Menor para la contratación de líneas de vida para los edificios de la Unidad Regional Heredia. Por un monto estimado de ₡130.000.000,00 y un plazo de entrega de 30 días hábiles.

c. Comunicar a la persona encargada de la Unidad Regional de Heredia que será responsable de dar seguimiento y supervisión a este trámite, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

d. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

e. Comunicar el acuerdo a la persona encargada de la Unidad Regional de Heredia y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

ARTÍCULO VII: Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la contratación del servicio de hospedaje y administración de los sitios web del INA. Por un monto estimado de ¢1.302.432.964,95, por cuatro años de estimación.

Se conoce el pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la contratación del servicio de hospedaje y administración de los sitios web del INA.

Considerando que:

a. Es competencia de la Comisión Mayor de Gestión de Compras aprobar los pliegos de condiciones de las contrataciones según el rango de acción de conformidad con el artículo 22, inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

b. Es requisito dictar la decisión inicial para contratar según artículo 86 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y el artículo 14 inciso a) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

c. Esta compra, ha sido solicitada por la Unidad de Servicios de Informática y Telemática, el cual ha digitado en el SIREMA la solicitud de compra 400924 y ha remitido la información necesaria para dictar la decisión inicial.

d. La presente contratación se encuentra contemplada en el Programa de Adquisiciones del año 2025.

e. Existe una finalidad pública por satisfacer, según se indica a continuación:

Unidad de Servicios de Informática y Telemática, USIT-JCS-5-2025:
Se requiere proveer el servicio integral de hospedaje y administración de los sitios web del INA, a fin de atender las necesidades de transferencia de datos entre los sistemas de información institucionales y los sistemas on-premise; brindando accesos a los servicios que ofrece la institución a través de internet con sistemas abiertos y de acceso al público, por ejemplo, se dispone de sitios como:

SIL: Sistema de Inscripción en Línea.
ANE/SNE Sistema de Agencia Nacional de Empleo.
SGJD: Sistema de Gestion de Junta Directiva.
SBBD Sistema de Becas de Banca para el Desarrollo.
SII: Sistema de Investigación Estratégica.
SIMAS: Sistema de Manipulación de Alimentos por Suficiencia.
INOCUIDAD: Sistema de Inocuidad Alimentaria.
SADU Sistema de Administración de Usuarios.
SIPG: Sistema de Administración de Proyectos.

f. Descripción del objeto de la contratación: servicio de hospedaje y administración de los sitios web del INA.

g. Qué Procedimientos de Control de Calidad se aplicarán durante la ejecución de este Contrato. (Según artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública).

Oficio USIT-JCS-5-2025:
-Se velará por el acatamiento del plazo de entrega establecido en la contratación,
-Cumplimiento de todos los alcances solicitados en las especificaciones técnicas establecidas,
-Supervisión constante del servicio, establecimiento de un acuerdo de nivel servicio con el contratista, en caso de incumplimiento por parte del contratista, se aplicarán multas según lo establecido en este pliego de condiciones.

h. Los terceros interesados y/o afectados, así como las medidas de abordaje de estos sujetos cuando el proyecto lo amerite:

La utilización de los sistemas en la plataforma web, permitirá que estos sean de acceso a la población meta mediante el uso del internet. Ofrecidos atreves de la Gestión Rectora del Sistema Nacional de

Formación, Servicios al Usuario, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Ministerio de Educación Pública, entre otros.

i. Riesgos identificados:

Riesgo:
No concretar el proceso de compra del servicio requerido.
Falta de claridad en la definición de requerimientos funcionales para el Servicio integral de hospedaje y administración de los sitios web de la institución.
Falta de claridad en la definición de las tareas e hitos en el Cronograma de Actividades.

Causa:
Salida de operación de empresa contratada.
Fuerza mayor, caso fortuito o actos de Dios.
Que el sitio de hospedaje no cumpla con las expectativas funcionales.
Incompatibilidad de requisitos de interacción entre los sistemas.
Calidad del sistema deficiente en cuanto a rendimiento y funcionalidad.

Las consecuencias de la materialización de estos riesgos contemplan, pero no están limitados a: No se brinden los servicios de los sistemas de las plataformas web a la población meta.

j. La estimación actualizada del costo del objeto según lo establecido en los oficios USIT-71-2025 y el estudio de mercado USIT-PADSI-15-2025 indican:

...USIT-71-2025:
Sobre la Metodología para determinar los precios de referencia, en el oficio USIT-PADSI-15-2025 se explica todo el proceso realizado para obtener el precio de referencia, en el documento de detalla la consulta de precios en el banco de precios de SICOP, Publicación de anuncio en SICOP, Recepción de ofertas por medio de correo electrónico). Por lo anterior es importante mencionar que el precio de referencia se obtuvo de la recepción de ofertas por medio de correo electrónico, con esa información además del precio de referencia se definieron los márgenes (máximo y mínimo). (El estudio de mercado oficio USIT-PADSI-15-2025 se adjunta al final del documento).

Estudio de mercado USIT-PADSI-15-2025:
La Institución ha contado anteriormente con el servicio a través de las siguientes contrataciones.

Licitación	Objeto del Contrato
2013LN-000006-01	Hospedaje del sitio web Intermediación de empleo y mantenimiento de sistemas de Información desarrollados en Microsoft .NET
2014LA-000028-01	Hospedaje y administración para las plataformas: 1. INA Virtual de Formación (Desarrollo y producción) 2. INA Eventos 3. INA Pymes
2021LN-000009-0002100001	Servicio de hospedaje y administración de los sitios web del INA

Consulta trámites SICOP:
Se realizó la verificación en el banco de precios de SICOP, las cuales arrojaron los siguientes resultados:



10 resultados | Consultar | Descargar banco de precios

Descripción código	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS		
Código identificación	8111210592238620	Precio promedio (CRC)	1.679.719,74

Número procedimiento	Partida	Línea	Tipo	Objeto gasto	Número oferta	Proveedor	Cantidad	Precio unitario CRC	Precio estimado CRC	Fecha oferta
2024LE-000002-0002100001	1	1	Según demanda	1.03.07	2024LE-000002-0002100001-Partida 1-Oferta 1	3101411180	1	4.277.000,34	1	09/04/2024 15:15
2024LE-000002-0002100001	1	1	Según demanda	1.03.07	2024LE-000002-0002100001-Partida 1-Oferta 1	3101411180	1	26.416,8	1	09/04/2024 15:15
2024LD-000047-0002800001	1	1	Servicios	1.03.07	2024LD-000047-0002800001-Partida 1-Oferta 1	3101346419	1	735.742,08	975.000	25/10/2024 16:20

De los tres resultados encontrados, dos corresponden a tramites de la institución que corresponde a servicios de hospedaje de plataformas virtuales de gestión de aprendizaje (LMS), correspondiente a la USEVI.
Un trámite corresponde a un servicio contratado por la Municipalidad de Tibás; sin embargo, sin embargo, el objeto contractual es muy particular de las necesidades de la Municipalidad de Tibás. Por lo anterior, los trámites encontrados en el banco de precios de SICOP no son considerados de referencia.

Publicación de anuncio en SICOP:
Por medio de la solicitud emitida por la USIT mediante oficio N° USIT-437-2024 de fecha 17 de diciembre de 2024 y dirigido a la Unidad de Compras Institucionales, Sr. Allan Altamirano se solicitó realizar la publicación de la invitación de participación en este sondeo de costos en forma pública en el Sistema de Compras Públicas (SICOP).
La publicación la realiza la Unidad de Compras Institucionales el día 19 de diciembre del 2024. Se establece fecha de finalización para la recepción de cotizaciones para el 2 de enero de 2025.
Se adjunta captura de pantalla de la publicación realizada en SICOP.



Consulta de avisos por institución

Asunto	Invitacion sondeo de mercado "Determinación de los precios de referencia y márgenes de razonabilidad de Servicio integral de hospedaje y administración de los sitios web del INA. "		
Clasificación	Informacion relacionada contratacion administrativa	Fecha y hora de publicación	19/12/2024 11:22:47
Creado por	GINA MARIA GOMEZ CRUZ	Cant. Consultas	3
Descripción	Invitación Sondeo de Mercado El Instituto Nacional de Aprendizaje invita a los proveedores interesados a participar en el sondeo de mercado con la finalidad de recabar información para la actualización del precio referencia y los márgenes de razonabilidad de: "Servicio integral de hospedaje y administración de los sitios web del INA." Aquellas personas interesadas por favor enviar su propuesta a más tardar el próximo 02 de enero del 2025, al siguiente correo electrónico: usit@ina.ac.cr Se adjuntan las especificaciones técnicas		

Archivo Adjunto

No	Nombre del documento	Archivo Adjunto
1	USIT-437-2024	USIT-437-2024.pdf [304.56 KB]

Es importante indicar que durante el período de publicación no se recibieron ofertas.
Debido a lo indicado en el párrafo anterior se procedió a la solicitud de cotización mediante correo electrónico a empresas que brindan el servicio.

Recepción de Ofertas por medio de SICOP y correo electrónico:
Se reciben mediante correo electrónico las siguientes cotizaciones por parte de
- *Grupo SEGA*
- *SONDA Tecnologías de Información de Costa Rica*

Cabe indicar que al momento de la elaboración de este informe no se han recibido más cotizaciones relacionadas con el sondeo de costos.

La tabla siguiente muestra las cotizaciones presentadas, y el resumen de los costos para cada perfil requerido.

Detalle	SEGA	SONDA
Servicio de Hosting de Sitios Web, Anual	$ 664 974,96	$ 423 307,44
IVA	$ 86 446,74	$ 55 029,97
Total anual del Servicio	**$ 751 421,70**	**$ 478 337,41**

Conclusiones:
La estimación presupuestaria calculada aplicando promedio simple de los totales de las cotizaciones es de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Tope menor aceptable (hasta 30% por debajo de la estimación presupuestaria)	$ 430 415.69
Estimación presupuestaria	$ 614 879,56
Tope mayor aceptable (hasta 30% por encima de la estimación presupuestaria)	$799 343,42

Nota: Referencia de tipo de cambio ₡529,548 a diciembre 2025, según el oficio UPE-PPE-23-2025 del 03/02/2025.

Partida	*Precio mensual mínimo*	*Precio mensual de referencia*	*Precio mensual máximo*
1	*₡18,993,812.83*	*₡27,134,018.33*	*₡35,274,223.83*

k. El Proceso Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales solicito mediante el oficio UCI-PA-352-2025, criterio sobre consideraciones relacionadas con la advertencia de Auditoria AI-ADV-16-2024, previo a promover la contratación de servicio de hospedaje y administración de los sitios web del INA.

l. Mediante oficio USIT-112-2025, la Unidad de Servicios de Informática y Telemática responde:

…Por medio de la presente le indico que los objetos contractuales de los procesos son totalmente diferentes, por lo que el servicio promovido para la contratación de hospedaje y administración de los sitios web del INA, no le aplica lo indicado en advertencia de referencia.

Se agrega además que para el servicio promovido se consideraron la conveniencia, costo de oportunidad y valor del servicio, así como los requisitos de admisibilidad que garantizan la idoneidad técnica de la empresa que eventualmente puede ejecutar el servicio, todo en transparencia y acatamiento del P GNSA 13.

m. El monto presupuestado estimado para esta compra es de ¢325.608.241,23 anuales para un total por los cuatro años de ¢1.302.432.964,95.

n. Se garantizará el contenido presupuestario para el pago de esta compra en el año 2025 y siguientes, según lo indicado por la Unidad de Servicios de Informática y Telemática, mediante el formulario USIT-JCS-5-2025.

o. Esta contratación se compone de 1 partida.

p. La vigencia del contrato será de 4 años.

q. La Administración deja constancia que se cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cualitativa como cuantitativamente.

r. El estudio técnico lo realizará la persona encargada de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática. o quien este designe.

s. La supervisión del contrato, lo realizará la persona encargada de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática.

t. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

u. De acuerdo con los plazos estimados de la ruta crítica realizada por el Proceso de Adquisiciones, este trámite de compra se estima puede estar adjudicado en firme a más tardar el 15 de octubre del 2025. Esta fecha contempla recursos que puedan interponer los oferentes.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Responsables
Elaboración y sesión acta de aprobación	1 día	mié 2/4/25	mié 2/4/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Firma decisión inicial y comunicado de acuerdo	1 día	mié 2/4/25	mié 2/4/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Publicación de la invitación	1 día	mié 2/4/25	mié 2/4/25	Proceso de Adquisiciones
Fecha de apertura sin aclaraciones ni recursos	16 días	jue 3/4/25	lun 5/5/25	Proceso de Adquisiciones
Aclaraciones y objeciones	8 días	jue 3/4/25	mar 22/4/25	Contraloría General de la República
Plazo resolución aclaración y recurso	16 días	mié 23/4/25	jue 15/5/25	Contraloría General de la República
Apertura de ofertas	16 días	vie 16/5/25	vie 6/6/25	Proceso de Adquisiciones
Verificación Legal y administrativa	15 días	lun 9/6/25	vie 27/6/25	Proceso de Adquisiciones
Elaboración de estudio técnico	15 días	lun 9/6/25	vie 27/6/25	Unidad de Servicios de Informática y Telemática
Recomendación y solicitud de adjudicación	3 días	lun 30/6/25	mié 2/7/25	Proceso de Adquisiciones-Comisión Mayor de Gestión de Compras
Elaborar informe a Junta Directiva	1 día	jue 3/7/25	jue 3/7/25	Proceso de Adquisiciones
Solicitud de constancia de legalidad	1 día	vie 4/7/25	vie 4/7/25	Proceso de Adquisiciones
Elaborar constancia de legalidad	5 días	lun 7/7/25	vie 11/7/25	Asesoría Legal
Sesión de órgano competente para adjudicar	6 días	lun 14/7/25	lun 21/7/25	Junta Directiva
Notificación de acuerdo de Junta Directiva	4 días	mar 22/7/25	lun 28/7/25	Junta Directiva
Publicación de adjudicación	1 día	mar 29/7/25	mar 29/7/25	Proceso de Adquisiciones
Firmeza de la adjudicación	8 días	mié 30/7/25	vie 8/8/25	Proceso de Adquisiciones
Resolución Recurso y audiencia	46 días	lun 11/8/25	mié 15/10/25	Contraloría General de la República
Solicitud de presupuesto detallado y aval de la UTE	8 días	jue 16/10/25	lun 27/10/25	Proceso de Adquisiciones-Unidad de Servicios de Informática y Telemática
Solicitud y pago de Garantía Cumplimiento	5 días	jue 16/10/25	mié 22/10/25	Proceso de Adquisiciones-Adjudicatario
Elaborar contrato	10 días	jue 23/10/25	mié 5/11/25	Asesoría Legal
Elaborar Refrendo Interno	5 días	jue 6/11/25	mié 12/11/25	Asesoría Legal
Notificación Orden de inicio	1 día	jue 13/11/25	jue 13/11/25	Adjudicatario

v. El contrato actual vence el 19 de noviembre del 2025.

w. La persona encargada de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática será responsable de darle seguimiento a las actividades definidas en la ruta crítica, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

x. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25,26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

y. Se recibe al señor Randall Rojas Castro jefe de la Unidad de Servicio de Informática y Telemática para que atienda las consultas de los señores miembros votantes y suplentes.

Se acuerda:

a. Dictar la decisión inicial para contratar considerando lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Así como también por lo regulado en el Reglamento de Compras Públicas del INA en los artículos 14 inciso a) y 22 inciso b).

b. Aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la contratación del servicio de hospedaje y administración de los sitios web del INA. Por un monto estimado de ¢1.302.432.964,95, por cuatro años de estimación y una vigencia contractual de 4 años.

c. Comunicar a la persona encargada de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática que será responsable de dar seguimiento y supervisión a este trámite, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

d. Solicitar a la Unidad de Servicios de Informática y Telemática que tome las previsiones del caso para no dejar desprovisto del servicio a la institución.

e. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones.

z. Comunicar el acuerdo a la persona encargada de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

ARTÍCULO VIII: Recomendación a Junta Directiva para la adjudicación del Procedimiento Extraordinario de Subasta Inversa Electrónica 2025SE-000001-0002100001 para la compra de computadoras y estaciones de trabajo con criterios ambientales, por un monto estimado de ₡2.582.608.700,00. Todo de conformidad con los artículos del 160 al 165 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

Se conoce informe de recomendación elaborado por el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales en SICOP, concerniente al Procedimiento Extraordinario de Subasta Inversa Electrónica 2025SE-000001-0002100001 para la compra de computadoras y estaciones de trabajo con criterios ambientales.

Considerando que:

a. En la Sesión Ordinaria 06-2025, celebrada el 26 de febrero del 2025, la Comisión Mayor de Gestión de Compras, aprobó el pliego de condiciones, según consta en artículo II.

b. El monto presupuestado estimado de esta compra es de ₡2.582.608.700,00.

c. El plazo de entrega es de 60 días hábiles.

d. Esta contratación se compone de 4 partidas.

e. El trámite se publica en SICOP el día 26/02/2025 a las 13:09 horas.

f. La recepción de las pujas se inició de las 7 horas a las 13 horas del 7/03/2025.

g. La apertura de las pujas se realizó el día 07/03/2025 a las 13:05 horas.

h. Se recibieron 5 ofertas para las cuatro partidas:

1. CORPORACION A C S SABANILLA SOCIEDAD ANONIMA
2. ASESORIA INMOBILIARIA Y NEGOCIOS RED GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA
3. COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA
4. CENTRAL DE SERVICIOS PC SOCIEDAD ANONIMA
5. IMPORTADORA DE TECNOLOGIA GLOBAL YSMR SOCIEDAD ANONIMA

i. La verificación legal y administrativa, la realiza el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales, mediante número de secuencia 1636342 y 1638565 en SICOP e indica lo siguiente:

Nombre de Proveedor	Resultado de verificación
CORPORACION A C S SABANILLA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.

ASESORIA INMOBILIARIA Y NEGOCIOS RED GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
CENTRAL DE SERVICIOS PC SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
IMPORTADORA DE TECNOLOGIA GLOBAL YSMR SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.

SE REALIZA VERIFICACION LEGAL ADMINISTRATIVO POR TRAMITE DE COMPRA DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS A LOS OFERENTES DEL PRESENTE TRAMITE:

1-Declaración que mantiene actualizada la información que aporté al momento de realizar la inscripción en el referido Registro Electrónico Oficial de Proveedores y Subcontratistas. En cumplimiento con lo establecido en los artículos 29 de la Ley General de Contratación Pública (en adelante LGCP) y los artículos 32 y 33 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (en adelante RLGCP). Salvo que esto último sea considerado confidencial para lo cual deberán alegarlo según la normativa vigente, de conformidad con el artículo 15 de LGCP.
2-Personería Jurídica actualizada de las empresas oferentes.
3-En todos los concursos en que presenten sus propuestas, los oferentes y subcontratistas deberán manifestar expresamente en su oferta que la información LEY N.º 9986 21 contenida en la declaración jurada, presentada en el registro que al efecto lleve la Dirección de Contratación Pública, se mantiene invariable.
4-Declaración jurada que acepta, someterse a los Tribunales y Leyes de Costa Rica, en todo lo concerniente a los trámites del procedimiento licitatorio; la ejecución del contrato y los reclamos por responsabilidad que se derivan del mismo, con renuncia expresa de su jurisdicción.
5-Declaración jurada de naturaleza y propiedad de las acciones, que contenga:

- Cédula jurídica o física de los accionistas, según corresponda.
- Capital social.
- Naturaleza de sus acciones y a quién pertenecen.

6-Vigencia de la oferta
7-REGISTRO NACIONAL (Consulta al Impuesto de Personas Jurídicas)
8-CCSS
9-FODESAF
10-MINISTERIO DE HACIENDA
11-INA
12-IMAS
13-SUBCONTRATISTAS
14-ACUERDO CONSORCIAL.
15-REVISION QUE NO PRESENTAN PRACTICAS COLUSORIAS
16-Determinar que la empresa no presente sanciones o inhabilitación.
17-Firmas digitales válidas de los documentos que aportan
18-Artículo 126 del RLGCP sobre participación única en cada procedimiento de contratación.

j. El Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales solicita mediante SICOP la elaboración del estudio técnico y ampliaciones al mismo. Mediante verificaciones de secuencias en SICOP 1636322, 1638547, 1647306 y 1647323. La Unidad de Soporte de Servicios Tecnológicos, indica en los oficios USST-163-2025 y USST-166-2025 lo siguiente:

Nombre de Proveedor	**Resultado de verificación**
CORPORACION A C S SABANILLA SOCIEDAD ANONIMA	**<u>NO CUMPLE:</u>** **Sobre las Condiciones Invariables:** No cumple, la empresa presentó una copia del convenio con la empresa Soluciones Integrales en Reciclaje, S.A. (SOLIRSA) pero este no está certificado por abogado. Además, no presenta la fecha del convenio, requisito importante ya que se solicita que no tengan más de tres meses de emitido. **Sobre la admisibilidad** En las partidas 1,2,3 y 4 la empresa no cumple con la condición de admisibilidad “Clausulas Ambientales” del pliego de condiciones, por lo cual no se considera elegible en el presente estudio técnico, según así lo determina artículo 137 del Reglamento a la Ley General de Compras Públicas. Por lo anterior, la empresa **no cumple** con las condiciones de admisibilidad solicitados en el pliego de condiciones para la partida 1.

	Sobre las especificaciones técnicas: la empresa para las partidas 1, 2. 3 y 4 cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el pliego de condiciones.
ASESORIA INMOBILIARIA Y NEGOCIOS RED GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA	**CUMPLE:** **Sobre las especificaciones técnicas**: la empresa para las partidas 1, 2. 3 y 4 cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el pliego de condiciones. **Sobre las Condiciones Invariables:** La empresa acepta las condiciones invariables del pliego de condiciones de la Institución. Además, cuenta con 17 años de experiencia en el mercado nacional en la venta de equipos, ofrece 3 años de garantía para cada partida en los equipos ofrecidos, ofrece 5 técnicos certificados en la marca Dell para dar soporte y con el perfil solicitado en informática. Asimismo, mantiene un convenio de manejo de residuos con la empresa Soluciones Integrales en Reciclaje S.A. este convenio cumple con la fecha de emisión. Por lo anterior, la empresa cumple con las condiciones de admisibilidad del pliego de condiciones. **Sobre precio presentado**: Se considera que el precio ofertado es razonable y en apego artículo 8 de la Ley General de Contratación Pública, y los artículos 44 y 47 del Reglamento de Ley General de Contratación Pública.
COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA	**CUMPLE:** **Sobre las especificaciones técnicas**: la empresa para las partidas 1, 2. 3 y 4 cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el pliego de condiciones. **Sobre las Condiciones Invariables**: La empresa acepta las indicadas condiciones de admisibilidad del pliego de condiciones de la Institución. Además, cuenta con 23 años de experiencia en el mercado nacional en la venta de equipos, ofrece 3 años de garantía para cada partida en los equipos ofrecidos, ofrece 9 técnicos certificados en la marca HP para dar soporte y cumplen con el perfil solicitado. Asimismo, mantiene un convenio de recolección de residuos con la empresa QUANTUM Lifecycle Partners SRL y cumple con la fecha de emisión. Por lo anterior, la empresa **cumple** con las condiciones de admisibilidad del pliego de condiciones. **Sobre la admisibilidad:** **En las partidas 1,2,3 y 4** la empresa **cumple** con las condiciones generales y las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, por lo cual **se considera elegible** según así lo determina artículo 137 del Reglamento a la Ley General de Compras Públicas. **Sobre precio presentado:** Se considera que el precio ofertado es razonable y en apego artículo 8 de la Ley General de Contratación Pública, y los artículos 44 y 47 del Reglamento de Ley General de Contratación Pública.
CENTRAL DE SERVICIOS PC SOCIEDAD ANONIMA	**NO CUMPLE:** **Sobre las especificaciones técnicas**: La empresa no cumple con las especificaciones técnicas para la **partida 1** ya que no presentó carta del fabricante Dell donde indique que la tarjeta madre está diseñada para el equipo ofertado. Para la **partida 2**, no cumple con las especificaciones técnicas ya que no presentó carta del fabricante Dell donde indique que la tarjeta madre está diseñada para el equipo ofertado. Además, no presenta certificación del fabricante del equipo que indique que tanto el procesador como el equipo no se encuentran descontinuados. Para la **partida 3**, la empresa no presenta certificación del fabricante del equipo que indique que tanto el procesador como el equipo no se encuentran descontinuados y para la **partida 4** no cumple con las especificaciones técnicas ya que no presentó carta del fabricante Dell donde indique que la tarjeta madre está diseñada para el equipo ofertado. Además, no presenta certificación del fabricante del equipo que indique que tanto el procesador como el equipo no se encuentran descontinuados.

	Sobre las Condiciones Invariables: La empresa acepta las condiciones invariables del pliego de condiciones de la Institución. Además, cuenta con 17 años de experiencia en el mercado nacional en la venta de equipos, ofrece 3 años de garantía para cada partida en los equipos ofrecidos, ofrece 6 técnicos certificados en la marca Dell para dar soporte y cumplen con el perfil solicitado. Asimismo, mantiene un convenio de manejo de residuos con la empresa ASEGUIRE y cumple con la fecha de emisión de dicho contrato. **Sobre la admisibilidad** **En las partidas 1,2,3 y 4** la empresa **no cumple** con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones por lo cual **no se considera elegible** en el presente estudio técnico, según así lo determina artículo 137 del Reglamento a la Ley General de Compras Públicas.
IMPORTADORA DE TECNOLOGIA GLOBAL YSMR SOCIEDAD ANONIMA	**CUMPLE:** **Sobre las especificaciones técnicas**: la empresa para las partidas 1, 2. 3 y 4 cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el pliego de condiciones. **Sobre las Condiciones Invariables:** La empresa acepta las condiciones invariables del pliego de condiciones de la Institución. Además, cuenta con 7 años de experiencia en el mercado nacional en la venta de equipos, ofrece 3 años de garantía para cada partida en los equipos ofrecidos, ofrece 7 técnicos certificados en la marca Lenovo para dar soporte y con el perfil solicitado en informática. Asimismo, mantiene un convenio de manejo de residuos con la empresa Soluciones Integrales en Reciclaje, S.A., este convenio cumple con la fecha de emisión. **Sobre precio presentado**: Se considera que el precio ofertado es razonable y en apego artículo 8 de la Ley General de Contratación Pública, y los artículos 44 y 47 del Reglamento de Ley General de Contratación Pública.

k. A continuación, se detalla el análisis del ahorro generado para la institución con las pujas presentadas y la recomendación de las ofertas:

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA								
Partida	Descripción	Cantidades	Costo unitario estimado	Total, Estimado	Precio Unitario	Oferta	Precio Total	Ahorro
1	Computadora Intel Xeon	138	₡3 740 822,00	₡516 233 436,00	**$5 380,00**	Componentes el Orbe	$742 440,00	₡139 504 531,20
2	Computadora Todo en Uno	230	₡1 401 222,00	₡322 281 060,00	**$1 748,90**	Asesoría Inmobiliaria	$402 247,00	₡118 172 887,26
3	Computadora Portátil Core I9	404	₡2 776 352,00	₡1 121 646 208,00	**$3 108,19**	Componentes el Orbe	$1 255 708,76	₡484 474 469,00
4	Computadora Portátil Core I7	493	₡1 262 572,00	₡622 447 996,00	**$1 550,00**	Asesoría Inmobiliaria	$764 150,00	₡234 703 003,00
			Estimado total	**₡2 582 608 700,00**				**₡976 854 890,46**

l. Se conoce informe de recomendación elaborado por el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales en SICOP, concerniente al Procedimiento Extraordinario de Subasta Inversa Electrónica 2025SE-000001-0002100001 para la compra de computadoras y estaciones de trabajo con criterios ambientales, donde recomiendan esta contratación con base en los estudios realizados:

Recomendación:

- Adjudicar según el siguiente cuadro:

CUADRO DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR
-según dictamen técnico, administrativo y legal-

OFERTA RECOMENDADA	PARTIDA	CANTIDADES	MONTO TOTAL POR PARTIDA	MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO
COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA	1	138	$742.440	$1.998.148,76
	3	404	$1.255.708,76	
ASESORIA INMOBILIARIA Y NEGOCIOS RED GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA	2	230	$402.247	$1.166.397,00
	4	493	$764.150	

m. Se verifica que la oferta recomendada se encuentra al día con sus obligaciones patronales y tributarias para con el INA, Ministerio de Hacienda, CCSS, FODESAF y Registro Nacional (Impuesto de personas jurídicas).

n. Se detalla el representante legal de la empresa oferente para adjudicar:

OFERENTE	CÉDULA JURÍDICA	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA FISICA
COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA	3-101-111502	Oscar Barquero Vargas,	1-0652-0463
ASESORIA INMOBILIARIA Y NEGOCIOS RED GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA	3-101-344598	Jens Jesús Araya Castro	1-0750-0759

o. Se cuenta con el número de reserva: 01-0110-25 por ¢2.582.608.700,00 y la certificación presupuestaria URF-PP-CONS- 37-2025, del 17 de febrero del 2025, emitida por el Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros.

p. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25,26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

q. Este trámite al ser una subasta inversa electrónica dicho procedimiento extraordinario según lo tutelado en el artículo 65 de la LGCP podrá interponerse recurso de revocatoria ante la Administración, debiendo resolverse según las regulaciones del recurso de revocatoria establecido en el artículo 99 de la LGCP.

r. El Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales, el 13 de marzo del 2025, mediante secuencia SICOP 1152025012100014, solicitó a la Secretaría de la Comisión Mayor de Gestión de Compras, aprobar la prórroga por el artículo 140 del RLGCP, por 5 días adicionales para dictar el acto final. La fecha de apertura de este trámite fue el 07 de marzo del 2025, teniendo un límite para declarar el acto hasta el 21 de marzo del 2025. Por lo tanto, la prórroga no procede para ser conocida por el órgano competente dado que la misma se presentaría de manera extemporánea. Debido a que no se contaba con el estudio técnico y la verificación legal y administrativa, solicitada en SICOP con fecha límite de realización al 18 de marzo del 2025. Por lo anterior expuesto, la adjudicación del trámite queda fuera del rango establecido por el artículo 140 del RLGCP para dictar el acto final. Sin embargo, esto no limita su adjudicación.

Se acuerda:

a. Recomendar a Junta Directiva adjudicar el Procedimiento Extraordinario de Subasta Inversa Electrónica 2025SE-000001-0002100001 para la compra de computadoras y estaciones de trabajo con criterios ambientales, según el dictamen técnico, administrativo y legal e informe de recomendación, realizado por la dependencia responsable de analizar las ofertas, así como en los elementos de adjudicación, de la siguiente manera:

- Adjudicar la partida #1 y #3 al oferente COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto total incluido IVA de $1.998.148,76 y con un plazo de entrega de 60 días hábiles.

- Adjudicar la partida #2 y #4 al oferente ASESORIA INMOBILIARIA Y NEGOCIOS RED GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA por un monto total incluido IVA de $1.166.397,00 y con un plazo de entrega de 60 días hábiles.

b. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales para que realice los trámites correspondientes ante Junta Directiva.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

ARTÍCULO IX: Resolución de recurso de objeción interpuesto por la empresa BIOANÁLISIS DE CENTROAMÉRICA BDC S.A., en contra del pliego de condiciones de la Licitación Mayor 2025LY-000003-0002100001 "VEHICULOS AUTOMOTORES PARA USO DIDACTICO".

Se conoce la resolución del recurso de objeción interpuesto por la empresa BIOANÁLISIS DE CENTROAMÉRICA BDC S.A., en contra del pliego de condiciones de la Licitación Mayor 2025LY-000003-0002100001 "VEHICULOS AUTOMOTORES PARA USO DIDACTICO".

Considerando que:

a. Mediante proyecto de resolución de recurso de objeción, la Asesoría legal, resuelve:

I. RECHAZAR DE PLANO POR INADMISIBLE, el recurso de objeción interpuesto ante la Administración por la empresa BIOANÁLISIS DE CENTROAMÉRICA BDC S.A., en contra del pliego de condiciones de la LICITACIÓN MAYOR 2025LY-000003-0002100001 "VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA USO DIDÁCTICO", de conformidad con los artículos 95 inciso a) de la Ley de General de Contratación Pública y 244 inciso c) del Reglamento a la Ley de General de Contratación Pública.

b. La resolución integra se incorpora en el expediente de SICOP en la aprobación del proyecto de resolución por parte de la Comisión Mayor de Gestión de Compras.

Se acuerda:

a. RECHAZAR DE PLANO POR INADMISIBLE, el recurso de objeción interpuesto ante la Administración por la empresa BIOANÁLISIS DE CENTROAMÉRICA BDC S.A., en contra del pliego de condiciones de la LICITACIÓN MAYOR 2025LY-000003-0002100001 "VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA USO DIDÁCTICO", de conformidad con los artículos 95 inciso a) de la Ley de General de Contratación Pública y 244 inciso c) del Reglamento a la Ley de General de Contratación Pública.

b. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

A continuación, se transcribe literalmente la sesión 11-2025:

SESIÓN COMISIÓN MAYOR DE GESTIÓN DE COMPRAS

Johan Felipe Medina Badilla
- Listo.

Sealtiel Alvarez Sánchez
- Bueno, muy buenos días tengan todos y todas. Bienvenidos a la Comisión Mayor de Gestión de Compras del Instituto Nacional de Aprendizaje. Hoy estamos en la sesión de trabajo número 11-2025

que estamos celebrando el ser las 8:07 del día 2 de abril del año 2025. Voy a proceder a la confirmación del cuórum de los miembros presentes para que por favor se sirvan identificar con la Cámara encendida Don Norbert García Cespedes, Gestor de Normalización y Servicios de Apoyo.

Norbert García Cespedes

- Buenos días, presente.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Buenos días.
- Don Roy Ramírez Quesada, Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos.

Roy Ramírez Quesada

- Buenos días, presente.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Buenos día.,
- Don Fernando Sánchez Matarrita, que está en representación de la señora Carmen González Chaverri, Gestora de SINAFOR.

Fernando Sánchez Matarrita

- Buenos días, presente.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Buenos días. Don Alexander Cespedes Solís, que está en representación de la señora Rocío López.

Alexander Cespedes Solís

- Buenos días, presente.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Buenos días, y quién les hablas Sealtiel Álvarez Sánchez, Subgerente Administrativo. Tenemos entonces el cuórum de los miembros necesarios. Procedo ahora con la confirmación de la asistencia de los asesores: doña Rosario Vindas Fournier en representación de la Secretaria Técnica de Junta Directiva, buenos días, don Gustavo Ramírez de la.

Rosario Vindas Fournier

- Buenos días, presente.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Don Gustavo de la Peña, Gestor de GTIC.G

Gustavo Ramírez de la Peña

- Buenos días, presente.

Sealtiel Alvarez Sánchez 1:32

- Don Allan Altamirano Diaz, jefe de la Unidad de Compras Institucionales.

Allan Altamirano Diaz

- Presente.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Buenos días.
- Don Johan Felipe Medina Badilla, encargado del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

Johan Felipe Medina Badilla

- Buenos días, presente.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Buenos días.
- Doña María del Carmen Araya Mena, encargada de la Unidad de Control Interno.

María del Carmen Araya Mena

- Presente.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Buenos días.
- Don Maikel Gutiérrez Murillo, abogado del Proceso de Adquisiciones, de la Unidad de Compras Institucionales.

Maikel Gutierrez Murillo

- Buenos dias a Todos los días presentan.

Sealtiel Alvarez Sánchez

Bien, y don Ramón Chavarría Mendoza, asesor de gerencia general.

Ramon Chavarría Mendoza

- Buenos días, presente.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Buen día tenemos entonces los miembros que he indicado presentes, así como los asesores y para que quede asentado en el Acta hoy tenemos ausentes, con justificación a las siguientes personas: Doña Rocío López Monge, que como ya indiqué, tenemos su representante Don José Alejandro

Hernández Vargas, de Asesoría Legal, igual que doña Ana Lucía Delgado Orozco, también de la Asesoría Legal que ellas, ellos están ausentes, debido a que están atendiendo una reunión en la Cancillería y pues fue el único horario que les dieron en relación con la inclusión de Costa Rica en el acuerdo transpacífico y también a doña Yasira Fernández Núñez, analista del Proceso de Adquisiciones. ¿En el caso de Doña Yasira Johan, cuál es el motivo para que quede registrado en el Acta?

Johan Felipe Medina Badilla

- Incapacitada.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Gracias entonces, habiendo comprobado ya la asistencia de todos, estaremos dando inicio mediante la plataforma virtual teams, y lo primero es la propuesta del orden del día para valoración de todos ustedes y es la siguiente:

I. Acta de la Sesión Ordinaria 07-2025 celebrada el pasado de 05 de marzo del 2025.
II. Acta de la Sesión Extra-Ordinaria 08-2025 celebrada el pasado de 13 de marzo del 2025.
III. Acta de la Sesión Extra-Ordinaria 09-2025 celebrada el pasado de 17 de marzo del 2025.
IV. Acta de la Sesión Extra-Ordinaria 10-2025 celebrada el pasado de 25 de marzo del 2025.
V. Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Menor para la contratación de abastecimiento por demanda de materiales para maquillaje, cuidados estéticos de manos/pies, con cuantía estimada con criterios ambientales. Por un monto estimado de ₡200.000.000, por cuatro años de estimación.
VI. Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Menor para la contratación de líneas de vida para los edificios de la Unidad Regional Heredia. Por un monto estimado de ₡130.000.000,00 y un plazo de entrega de 30 días hábiles.
VII. Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la contratación del servicio de hospedaje y administración de los sitios web del INA. Por un monto estimado de ¢1.302.432.964,95, por cuatro años de estimación.
VIII. Recomendación a Junta Directiva para la adjudicación del Procedimiento Extraordinario de Subasta Inversa Electrónica 2025SE-000001-0002100001 para la compra de computadoras y estaciones de trabajo con criterios ambientales, por un monto estimado de ₡2.582.608.700,00. Todo de conformidad con los artículos del 160 al 165 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.
IX. Resolución de recurso de objeción interpuesto por la empresa BIOANÁLISIS DE CENTROAMÉRICA BDC S.A., en contra del pliego de condiciones de la Licitación Mayor 2025LY-000003-0002100001“VEHICULOS AUTOMOTORES PARA USO DIDACTICO”.

- Esa sería la propuesta para el día de hoy y procederíamos con la votación. Empezamos por don Alexander.

Alexander Cespedes Solís

- Aprobado.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Muchas gracias.
- Don Fernando.

Fernando Sánchez Matarrita

- Aprobada.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Don Roy.

Roy Ramírez Quesada

- Aprobada.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Don Norbert.

Norbert García Cespedes

- Aprobada el acta.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Nada más para confirmar si es el acta o el orden del día don Norbert.

Norbert García Cespedes

- El orden del día, perdón, el orden del día disculpe.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- OK, gracias y es el Sealtiel Álvarez aprobado el orden del día.
- Teniendo el orden del día por aprobado, entonces vamos a pasar al artículo uno, que es la Sesión Ordinaria 07-2025 celebrada el pasado de 05 de marzo del 2025. En este caso tenemos por conocida el Acta, eh y Don Johan, y si nos recuerda quiénes de los miembros presentes fueron los que participaron, por favor.

Johan Felipe Medina Badilla

- Si en este caso los que se tienen que abstener es Alexander y Fernando, porque ellos no estuvieron.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- OK, entonces, para que lo valore Don Alexander y Don Fernando, si desean abstenerse, en virtud de que no estuvieron presentes en esa sesión.
- La propuesta de acuerdo es la siguiente:

a. Aprobar el Acta de la Comisión Mayor de Gestión de Compras de la Sesión Ordinaria 07-2025 celebrada el pasado de 05 de marzo del 2025. Procedemos con la votación. Don Alexander.

Alexander Cespedes Solís
- Me abstengo.

Sealtiel Alvarez Sánchez
- Nada más si nos indican la razón, por favor.

Alexander Cespedes Solís
- Porque no conozco el detalle del Acta en que no participé en esa sesión por esa razón.

Sealtiel Alvarez Sánchez
- Muchas gracias.
- Don Fernando.

Fernando Sánchez Matarrita
- Me abstengo al no participar en la sesión.

Sealtiel Alvarez Sánchez
- Gracias.
- Don Roy.

Roy Ramírez Quesada
- Eh aprobado el Acta.

Sealtiel Alvarez Sánchez
- Don Norbert.

Norbert García Cespedes
- Ahora sí aprobada el Acta.

Sealtiel Alvarez Sánchez
- Y Sealtiel Alvarez aprobado el Acta. Entonces tenemos el acuerdo aprobado por la mayoría de los presentes.
- Pasamos al artículo número dos, que es el Acta de la Sesión Extraordinaria 8-2025, que se celebró el pasado 13/03/2025. En este caso tenemos por conocida el Acta y que el señor Norbert García Cespedes probablemente valorará abstenerse debido a que no estuvo presente en esa sesión, igual que la señora Carmen González Chaverri, que estuvo ausente en esa sesión y que fue representada por don Fernando en este caso.
- La propuesta de acuerdo es:

a. Aprobar el Acta de la Comisión Mayor de Gestión de Compras de la Sesión Extraordinaria 8-2025, celebrada el pasado 13/03/2025, eh perdón nada más para indicar antes del proceso de votación, confirmar si don Alexander estuvo en esa sesión entiendo que fue Rocío.

Johan Felipe Medina Badilla
- No tiene, tiene que abstenerse. De hecho, está acta hay que trasladarla para la siguiente sesión porque hay 3 votos contra 2 y entonces hay que…

Sealtiel Alvarez Sánchez
- Y eh para ver, sería se estaría absteniendo, o sea, valoraría la abstención de un Norbert y en este caso Don Alexander, Don Fernando y quién.

Johan Felipe Medina Badilla
- Y Fernando también hay 3. Solo usted y Roy podrían aprobar, pero no tienen mayoría.

Sealtiel Alvarez Sánchez
- En el punto número 2 dice que Fernando si estuvo presente en el punto C de los considerandos.

Johan Felipe Medina Badilla
- Déjeme ver, déjeme ver. ¿Es el Acta 9?

Sealtiel Alvarez Sanchez
- 8.

Johan Felipe Medina Badilla
- Voy.

Fernando Sánchez Matarrita
- Ese día yo participé, sí.

Johan Felipe Medina Badilla
- Sí, sí está.

Sealtiel Alvarez Sánchez
- Ok, estaríamos entonces procediendo con el proceso de votación sobre el acuerdo que ya indiqué en el siguiente orden, don Alexander.

Alexander Cespedes Solís
- Si me abstengo porque no participé en la reunión en la sesión.

Sealtiel Alvarez Sánchez
- Gracias.
- Don Fernando.

Fernando Sánchez Matarrita
- Aprobado.

Sealtiel Alvarez Sánchez
- Roy.

Roy Ramírez Quesada
- Aprobado.

Sealtiel Alvarez Sánchez
- Don Norbert.

Norbert García Cespedes
- Me abstengo porque no participé en la sesión.

Sealtiel Alvarez Sánchez
- Y Sealtiel Alvarez aprobada el Acta. Entonces tenemos el acuerdo aprobado por la mayoría de los presentes.
- Pasamos ahora al artículo número 3, que es el Acta de la Sesión Extraordinaria 9-2025, que se celebró el pasado 17/03/2025. En ese caso tenemos por conocida el Acta. Johan y si nos confirma en el caso de don Alexander y Don Fernando si ellos participaron.

Johan Felipe Medina Badilla
- Si voy. ¿Vamos en la 9, cierto?

Sealtiel Alvarez Sánchez
- Sí, acta número 9.

Johan Felipe Medina Badilla
- Don Fernando no.

Fernando Sánchez Matarrita
- Si yo no, sí, yo no.

Johan Felipe Medina Badilla
- Y ya le digo. Alexander, tampoco.

Sealtiel Alvarez Sánchez
- OK, Don Norbert tiene la manita arriba, adelante.

Norbert García Cespedes
- Si nada más recordar la hora, porque el jueves yo estuve, yo tenía vacaciones, me las cancelaron por unas reuniones de Presidencia y no me acuerdo si yo participé en la sesión nada más para verificar ese dato, fue el jueves de la semana pasada.

Sealtiel Alvarez Sánchez
- Eh don Johan nos ayuda, confirmando por favor.

Johan Felipe Medina Badilla
- Sí, deme un toquecito.

Norbert García Cespedes
- No disculpen el jueves de la semana pasada fue 24. Ese 17 si estuve presente, gracias.

Sealtiel Alvarez Sánchez
- OK, perfecto entonces nada más ahí, para que se hagan los ajustes en el Acta en los considerandos de dar Acta según lo que estamos discutiendo, por favor.
- La propuesta de acuerdo entonces sería aprobar el Acta de la Comisión Mayor de Gestión de Compras de la Sesión Extraordinaria 9-2025, celebrada el pasado 07/03/2025. Don Alexander, por favor, su voto.

Alexander Cespedes Solís
- Si me abstengo porque no participé en la sesión.

Sealtiel Alvarez Sánchez
- Fernando.

Fernando Sánchez Matarrita
- Me abstengo porque no participé en la sesión.

Sealtiel Alvarez Sánchez
- Don Roy.

Roy Ramírez Quesada
- Aprobado.

Sealtiel Alvarez Sánchez
- Norbert.

Norbert García Cespedes
- Aprobada el acta.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Y Sealtiel Alvarez aprobaba el Acta y queda aprobada por la mayoría de los presentes.
- Pasamos al artículo 4, que es el Acta de la Sesión Extraordinaria 10-2025 celebrada el pasado 25/03/2025. En este caso tenemos por conocida el Acta y que en el caso de doña Rocío ella no estuvo ese día, sino que fue representada por el señor Alexander Cespedes Solís. En el caso de don Fernando, nada más confirmar don Johan si él estuvo presente, entendería que no.

Fernando Sanchez Matarrita

- No, no, no estuve.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Ok, entonces, con esos considerandos. la propuesta de acuerdo es:

a. Aprobar el Acta de la Comisión Mayor de Gestión de Compras de la Sesión Extraordinaria 10-2025, celebrada el pasado 25/03/2025. Procederíamos, con la votación, don Alexander.

Alexander Cespedes Solís

- Aprobada.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Don Fernando.

Fernando Sánchez Matarrita

- Me abstengo porque no participé en la sesión.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Don Roy.

Roy Ramírez Quesada

- Aprobado.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Don Norbert.

Norbert García Cespedes

- Aprobado.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Sealtiel Alvarez aprobado y queda aprobado el acuerdo por la mayoría de los presentes.
- Pasamos al artículo número 5, decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Menor para la contratación de abastecimiento por demanda de materiales para maquillaje, cuidados estéticos de manos/pies, con cuantía estimada con criterios ambientales. Por un monto estimado de ₡200.000.000, por cuatro años de estimación.
- Adelante Johan, por favor, con la exposición.

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí. Ok ese trámite, eh bueno este artículo 5 es la decisión inicial y pliego de condiciones o una Licitación Menor para la compra de materiales para maquillaje cuidados estéticos de manos y pies de cuantía estimada con criterios ambientales. Esto tiene un monto estimado ₡200.000.000.
- Esto lo ha solicitado el Núcleo de Salud, Cultura y Artesanía, el cual digito en SIREMA la solicitud de compra respectiva y remitió la información.
- Pues es claro verdad de que esta de que este abastecimiento por demanda, lo que viene es a suplir los productos propios de todos los módulos de Capacitación que se tienen en los Centros de Formación del Subsector, Salud y Bienestar que se imparten en las Unidades Regionales y por tanto, esto va a dotar de estos materiales a los estudiantes para que puedan realizar los Servicios de Capacitación de de la mejor manera en el cumplimiento de los objetivos establecidos en la institución.
- Eh la estimación esta se ha dado en el oficio 70 del Núcleo de Salud, Cultura y Artesanía. Ellos realizaron la búsqueda en SICOP.
- También hicieron eh bueno los sondeos respectivos, dando como resultado que las 67 partidas tengan su estimación verdad de de de precio de referencia como mínimo y un máximo establecido, el cual da como resultado de que su el presupuesto anual estimado sea ¢50.000.000 para un total de 200 por año y tenemos eh la garantía de que las Unidades Regionales se comprometen a dotar de de dinero para tantos lunes 25, como para los siguientes años de contrato.
- Eh también hay una certificación de la cuenta total de la que, digamos, afecta ese tipo de materiales en la constancia 85 emitida por el Proceso Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros.
- Esta contratación se compone de 2 partidas de 60 y con 67 líneas. Eh la vigencia de este contrato será de 4 años.
- El estudio técnico y la supervisión del contrato lo realiza el Núcleo de Salud, Cultura y Artesanía.
- La dependencia que realizará el trámite de licitación somos nosotros aquí en el Proceso de Adquisiciones y si todo sale bien, por ruta crítica esto estará ya en firme el 15 Julio.
- El contrato este contrato ya venció desde el 8 de febrero eh no pudimos tener un contrato en tiempo, puesto que se han sacado 2 veces esta contratación. Este sería la tercera y las 2 veces se declaró infructuoso por falta de oferentes, por incumplimientos técnicos y legal en la segunda. Eh bueno, sin embargo, antes del vencimiento se hizo una una solicitud de de pedido extraordinario de parte de las Unidades Regionales, quienes se adoptaron por al menos si no recuerdo, eran 5 meses, por lo tanto,

verdad también se trabajó en el sentido de poder darle ajuste al pliego para hacerlo un poco más atractivo. Ya en el segundo se había ajustado un tema de del plazo del contrato, esta vez se está ajustando términos eh correspondientes a cláusula de la experiencia, información técnica y el tema de las muestras. Ese trámite por su por su cuenta no necesita la inscripción en el Banco de Proyecto del MIDEPLAN. Ese es el resumen, gracias.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Muchas gracias don Johan. El espacio para consultas o preguntas. No veo manitas levantadas. En mi caso tengo una. Como Johan, bien indica ya este se ha hecho el intento en varias oportunidades de de comprar esto verdad y no ha sido posible; entonces quería consultar qué estamos haciendo diferente en el procedimiento o en el pliego de condiciones para tener mayor certeza de que esta vez hay algo diferente y que no caigamos otra vez en un proceso infructuoso. ¿Hay algo que estemos haciendo diferente en el proceso o en el pliego, o estamos haciendo lo mismo otra vez, en espera de que esta vez sí funcione?

Johan Felipe Medina Badilla

- Vamos a ver el tema de la segunda contratación, ya tenía ajustes. El ajuste se dio prácticamente y eh permitió de que tuviéramos 2 empresas. El tema de las empresas fue que incumplieron técnicamente una y la otra incumplió legalmente por el tema de la declaración jurada por artículo 29, entonces quiere decir que si eso se subsana aparte de esa empresa y vuelve a participar, probablemente ya gane, eh pero, verdad, en ese sentido sí hubo ajuste, se ajustó la experiencia, la experiencia se ajustó y ya se terminó a 2 años o para abrir un poco el hecho de que puedan participar otras. Y eh por otro lado, también la información técnica, verdad se hizo una cláusula en el cual el Núcleo indicó en la cláusula 2 que la tienen ahí en los adjuntos, verdad el tema de de cómo presentar el tema de los de la de las estas cuestiones de de la información técnica de cada producto y además también el perfil jurídico de la empresa. Bueno, en ese sentido, verdad que que se cambió de se cambió a 2 años y también un tema de muestras ver, porque prácticamente estos estos estas cuestiones tienen que tener muestras y ellos lo que hicieron fue como modificar un poco la cláusula como para hacerlo un poco más atractiva. Esos fueron los ajustes, como les digo, ya se había ajustado en en la segunda, ahora yo otros ajustes. Estos 3 ajustes en la tercera y pues bueno, esperemos que que esta vez sí se puede adjudicar.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Gracias por la explicación don Johan.
- Don Fernando, adelante, por favor.

Fernando Sánchez Matarrita

- Mi consulta es, es más, en términos general, Johan en en en este tipo de contrataciones eh contra demanda y el tema de la garantía, cómo cómo se establece, es que quiero un monto fijo que ponen en la parte de garantía de cumplimiento.

Johan Felipe Medina Badilla

- Si un monto fijo, sí se pone monto fijo, porque es por demanda. No podemos digamos determinar un sin un porcentaje, sí todo, todo contrato por demanda tiene que tener una garantía con monto fijo.

Fernando Sánchez Matarrita

- Y por qué se establece, digamos en en este ₡1.000.000, o sea, hay un razonamiento atrás del que sea solamente 1₡.000.000 de colores.

Johan Felipe Medina Badilla

- Y lo lo razona el lo razona el Núcleo, el Núcleo es quien determina que se coloque de ₡1.000.000 de colones la garantía.

Fernando Sánchez Matarrita

- Perfecto, gracias.

Johan Felipe Medina Badilla

- Bueno.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Perdón, me se me salió, ya estoy de vuelta por aquí.
- ¿Eh, don Fernando, su consulta fue aclarada adecuadamente, ¿sí?

Fernando Sánchez Matarrita

- Sí, señor, sí, señor, gracias.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Gracias alguna otra consulta. No veo manitas arriba. Entonces voy a realizar la siguiente propuesta de acuerdo para valoración de todos es la siguiente se acuerda:

a. Dictar la decisión inicial para contratar considerando lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Así como también por lo regulado en el Reglamento de Compras Públicas del INA en los artículos 14 inciso a) y 22 inciso b).
b. Aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Menor para la contratación de abastecimiento por demanda de materiales para maquillaje, cuidados estéticos de manos/pies, con cuantía estimada con

criterios ambientales. Por un monto estimado de ₡50.000.000 anuales para un total de ₡200.000.000 por cuatro años de estimación y una vigencia contractual de 4 años.

c. Comunicar a la persona encargada del Núcleo Salud, Cultura y Artesanías que será responsable de dar seguimiento y supervisión a este trámite, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.
d. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones.
e. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Núcleo Salud, Cultura y Artesanías, directores regionales y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

- Procederíamos, con la votación, don Alexander por favor.

Alexander Cespedes Solís

- Aprobado.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Nos indica si le da firmeza.

Alexander Cespedes Solís

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Gracias.
- Don Fernando.

Fernando Sánchez Matarrita

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Don Roy

Roy Ramírez Quesada

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Don Norbert.

Norbert García Cespedes

- Aprobado y firme.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Sealtiel Alvarez Sánchez aprobado y en firme, lo tenemos aprobado en firme por unanimidad.
- Pasamos al artículo número 6, que es decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Menor para la contratación de líneas de vida para los edificios de la Unidad Regional Heredia. Por un monto estimado de ₡130.000.000,00.
- Adelante, don Johann, con exposición por favor.

Johan Felipe Medina Badilla

- Eh si este artículo 6, es la decisión y pliego de condiciones de la Licitación Menor para la contratación de líneas de vida para los edificios de la Unidad Regional de Heredia.
- Eso tiene un monto estimado de ₡130.000.000,00 y un plazo de entrega de 30 días.
- Eh por otro lado, solo ha solicitado la Unidad Regional Heredia, el cual digitó la solicitud en SIREMA y remitió la información y pues prácticamente ellos requieren la compra de este equipo de accesorios de seguridad en el trabajo, que se llaman líneas de vida para la unidad y los Centros de formación adscritos. Dichas líneas de vida también son conocidas como líneas de anclaje que son una solución que se utiliza cuando se realizan trabajos de altura y pues es necesario para los que que son sistemas de protección contra caídas que están diseñados para evitar que la persona trabajadora, llegue a una zona de riesgo de caída, es decir, cumple la función de restricción de movimiento y una caída accidental o las características de los edificios. Al contar con esto, asegura realizar mantenimientos como lavado, limpieza, pintura de techos con la protección de las personas trabajadoras y Extender la vida útil de los edificios.
- Eh ok entonces esta estimación la ha realizado la Unidad Regional de Heredia, en el oficio del PSAC 61, la cual se realizó en consulta del Banco de Precios y determinó que se diera la estimación verdad eh tomada también de Proceso Licitatorio que se hicieron en el INA hace poco, por cierto, y entonces posterior a esto se realizó también un estudio de mercado con cotizaciones de empresa y el cual determinaron que el precio de referencia y por ende el precio presupuestado, sea ₡130.000.000,00, y se cuenta con la reserva 01-0268-25 y hay una constancia de presupuesto en la constancia 84.
- Eso se compone de 1 sola partida.
- El estudio técnico y el y la la recepción técnica de los bienes la va a realizar la Unidad Regional de Heredia.
- Eh la dependencia que realizarán los actos administrativos y de licitación somos nosotros en el Proceso de Adquisiciones al ser una agrupación que está centralizada y si todo sale bien, eso estará el 15 julio

en firme y eh este por su cuenta presupuestaria no necesita la inscripción en el MIDEPLAN. Ese es el resumen, gracias.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Gracias don Johann. El espacio para consultas o preguntas está abierto. Si alguien tiene alguna por favor que lo indiquen. No veo manita levantadas entonces, en el entendido de que no hay preguntas, estaría procediendo a hacer la siguiente propuesta de acuerdo:

a. Dictar la decisión inicial para contratar considerando lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Así como también por lo regulado en el Reglamento de Compras Públicas del INA en los artículos 14 inciso a) y 22 inciso b).
b. Aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Menor para la contratación de líneas de vida para los edificios de la Unidad Regional Heredia. Por un monto estimado de ₡130.000.000,00 y un plazo de entrega de 30 días hábiles.
c. Comunicar a la persona encargada de la Unidad Regional de Heredia que será responsable de dar seguimiento y supervisión a este trámite, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.
d. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.
e. Comunicar el acuerdo a la persona encargada de la Unidad Regional de Heredia y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

- Procedemos con la votación adelante. Don Alexander, con su voto, por favor.

Alexander Cespedes Solís

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Don Fernando.

Fernando Sánchez Matarrita

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Don Roy.

Roy Ramírez Quesada

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Don Norbert.

Norbert García Cespedes

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Sealtiel Alvarez aprobado y en firme. Tenemos el acuerdo aprobado en firme por unanimidad.
- Artículo número 7, decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la contratación del servicio de hospedaje y administración de los sitios web del INA. Por un monto estimado de ¢1.302.432.964,95, por cuatro años de estimación.
- Adelante, don Johan, por favor.

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí, bueno, este artículo 7 es la Licitación Mayor para la contratación de servicio de hospedaje y administración de los sitios web del INA. Esto tiene un monto estimado de ¢1.302.432.964,95 colones.
- Eh eso lo ha solicitado la Unidad de Servicios de Informática y Telemática, que fue el digito la la solicitud en SIREMA y remitió la información y prácticamente este servicio se requiere para poder eh bueno el servicio integral de hospedaje y administración de los sitios web, a fin de atender las necesidades de transferencia de datos entre los Sistemas de Información Institucionales y los sistemas en un toque que no veo los sistemas om premise brindando accesos a los servicios que ofrece la institución a través de Internet, que son sistemas abiertos y de acceso público, por ejemplo: Sitios como verdad el sistema de inscripción en línea, el sistema, el ANE/SNE, el sistema de Gestión de Junta Directiva, sistema de B Para banca del desarrollo el sistema de Investigación Estratégica, el sistema de Manipulación de Alimentos por Suficiencia, los sistemas de Inocuidad Alimentaria, el sistema de Administración de Usuarios y el sistema de Administración de Proyectos.
- La estimación de este trámite la la ha realizado el el USIT en el oficio 71 y el estudio de mercado también en el en el USIT-PADSI-15-2025, donde indican que bueno, se explica en el USIT-PADSI todo el proceso de realización para obtener el precio de referencia al cual verdad fue consultado el Banco de Precios. Hubo una publicación en SICOP. También hubo recepción de ofertas por medio de correos electrónicos. Y pues bueno, ante esto ellos determinaron que eh bueno al recibir las ofertas, verdad se recibieron cotizaciones por parte de empresas, las cuales dieron como resultado de que se hiciera una estimación de eh ¢1.302.000.000 que se está estimando este trámite.
- Eh por otro lado eh bueno el monto presupuestado es de ¢325.608.241,23 mensual para los ¢1.302.000.000 por los 4 años de contrato.

- Este esté este trámite tiene una vigencia contractual de 4 años.
- Se compone de 1 única partida.
- El estudio técnico y la supervisión del contrato la va a realizar la Unidad de Servicios de Informática y Telemática.
- Nosotros en el Proceso de Adquisiciones hacemos el Proceso de Licitación y este trámite bueno, al ser una Licitación Mayor, si todo sale bien quedarían firme el 8, no el 15 de octubre, octubre y eh actualmente hay un contrato que vence el 19 de noviembre, entonces ahí, digamos, hay un como un mes de holguras y verdad, claramente esta ruta es la caótica verdad que se presenten recursos, que todo tenga aclaraciones, que haya una modificación esencial y todo, pero si salen más beneficiosa, pues es claro que va a haber un poco más más más de tiempo. Ese es el resumen. Eh no sé si Gustavo o si Gustavo los técnicos prepararon algo como para poder explicar, pero de mi parte yo podría decirles eso, gracias.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Gracias don Johan. Abro el espacio para consultas o preguntas. Ok no veo manitas levantadas. En mi caso tengo algunas Gustavo, a ver si me puedes ayudar o invitamos al equipo técnico a pasar. Vamos a ver, en el caso de las cotizaciones que nosotros recibimos, entiendo que hay 2 para efectos de la estimación de precio que fueron proporcionadas por la empresa *SEGA* y SONDA. ¿Esas esas cotizaciones fueron solicitadas directamente por correo electrónico o fueron vía SICOP que se proporcionaron?

Gustavo Ramírez de la Peña

- Eh no recuerdo exactamente jefe en ese aspecto, me parece que hubo que…Se que hubo que solicitar unas cotizaciones, porque en el sondeo de precios como que no hubo mayor, pero sería mejor ahí está Randall tiene una presentación pequeña ejecutiva que nos podría solventar, pero no se si tienes alguna otra consulta además de esa que pudiera yo atender con demasiado gusto.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Gracias en el caso de las empresas yo yo veo que dice que fue por correo la nada más confirmarlo y entender, digamos, por qué esas empresas, digamos, por qué se les pidió directamente a esas empresas que que participaran, verdad, tal vez eso lo podemos ver con con Randall.

Gustavo Ramírez de la Peña

- OK.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Después, en el entendido de que es un servicio, pues bastante técnico, no sé si brevemente o también lo podemos ver con Randall, también que se escriba para efectos del beneficio de todos los asistentes a esta Comisión en qué consiste el servicio y la relevancia de este para la institución, verdad, pero eso pienso que también podríamos verlo con Randall.

Gustavo Ramírez de la Peña

- Les puedo adelantar algo, verdad, el servicio es fundamental para la institución. Ahí está dentro de los sistemas. Ahí se mencionaron 9, pero si la memoria no me falla, son más o menos 12 y hay algunos otros microservicios que no son sistemas como tal, pero que son una, una. un, desarrollo que se hace también corren en en nube. Eso está hospedado en este momento el contrato actual está en Anchor de Microsoft, verdad y digamos, por ejemplo, para que tenga una idea, todos los procesos de otorgamiento de becas que han sido cuatro en este momento con el que se está manejando ahora de han tenido una gran cantidad de usuarios que interactúan con la plataforma en este caso ANE, verdad y que se encuentra allá, verdad; entonces la interacción con usuarios es es fundamental y se requiere que la infraestructura responda cuando hay gran cantidad, gran concurrencia de de usuarios que están simultáneamente interactuando con la plataforma, entonces es un servicio importante, verdad, pero podemos ampliarlo con la con llamando a Randal, que ahí está listo.

Sealtiel Alvarez Sánchez 32:57

- Ok, gracias, Gustavo. No sé si hay alguna oposición para incluir al equipo técnico.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- No veo ninguna, entonces, Johan, si nos ayuda es con la inclusión.

Johan Felipe Medina Badilla

- ¿Solo Randall?
- OK, ya lo voy a llamar.

Gustavo Ramírez de la Peña

- Sí, sí, solo Randall, sí. Él tiene la presentación.

Johan Felipe Medina Badilla

- Ahí está Randall ya.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- ¿Hola Randall buenos días, cómo estás?

Randall Rojas Castro

- ¿Buenos días, qué tal, cómo están?

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Bien y vos. Randall, estamos en la Comisión Mayor de Gestión de Compras y en este momento estamos revisando la solicitud que recibimos para una Contratación del Servicio de Hospedaje y administración de sitios web del INA, por un monto de poco más de 1.**300.000.000,**de colones. Entendemos que vos tienes una presentación que podrías compartir acerca del tema.

Randall Rojas Castro

- Me indican, si están viendo.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Sí, adelante, por favor.

Randall Rojas Castro

- Ok, básicamente, el servicio es la continuidad de una contratación que ya tenemos, verdad, es una contratación que se obtuvo a 4 años. Esta contratación se está pidiendo de la misma forma eh y se están actualizando ciertas cosas que se necesitan.
- En la actualidad tenemos 11 sistemas que se alojan directamente en Ansur…verdad entre los más importantes está el Sistema Nacional de de de Empleo o BTCR.. verdad y todo lo que tiene que ver con becas y, y de barca para el desarrollo y el Sistema Inocuida y el de Manipulación de Alimentos, que es de los servicios que más utilizan a nivel a nivel de de nuestros usuarios finales, verdad. Eh y también tenemos ahí una serie de microservicios que es la interacción que tenemos con diferentes instituciones, entre ellas el INS, SINIRUBE, IMAS, ACONTRAORACLE, para el tema de el Ministerio de Salud, verdad, NOTIFICACIONES eh del MOP y NOTIFICACIONES MASIVAS que hay de la Agencia Nacional de Empleo hacia todas las personas inscritas y este también la parte de descarga de certificados, y ahora tenemos la interacción contra el Registro Nacional Público. Con respecto a lo que se está pidiendo, se está está solicitando un incremento en en en los en el performance, verdad, en el en el desempeño y en y la capacidad de los equipos. Eh actualmente los equipos tienen una capacidad bastante bastante fuerte bastante agilidad a los sistemas que les acabo de decir. Además de eso, este se está prácticamente duplicando en algunos casos el el mismo tipo de servicio y eh eso nos permitiría trabajar de una mejor manera a situaciones como la de cuando se mandan, o sea, se publican las becas, se publican solicitudes a través de la ANE, donde la gente tiene que ingresar a la ANE y registrarse en la ANE. Hemos tenido, hemos llegado a tener hasta 14000 gentes conectándose de verdad concurrencias de 3000, 4000, 5000 gentes al mismo tiempo eh y con esto pretendemos tener un un mejor performance de de todo lo que es ese servicio, verdad; entonces hicimos sondeo de precios el año pasado. Lo que pasa es que no hubo, no hubo participación, por tanto, tuvieron que mandarse correos electrónicos para para ver si este efectivamente había alguna empresa que nos pudiera ayudar con con el segundo mercado. Eh participo SegaCorp y participó Sonda, empresas que ya han trabajado con la institución en algun momento. Sega incluso es el que tiene ahorita el contrato de Microsoft de Licenciamiento de Microsoft y Sonda en alguna oportunidad tuvo los servicios de de de servicios de Data Center. En y eh la diferencia entre ellos es bastante alta, verdad. Al final el precio de referencia quedó en ₡322.000.000 de manera anual. Eh eso hizo que tuviéramos que ponerle el margen de razonabilidad, en el 30% porque la diferencia entre ellos mismos y la poníamos más baja, ni siquiera ellos mismos se iban a poder participar con con montos mínimos en monto máximos. Eh a pesar de eso, no es no es no se cuál será la palabra. No están salidos de los precios de mercado, verdad, las las de las ofertas no están, digamos no están, no son disparatadas porque siempre de alguna forma, verdad y son son, son dentro de lo normal y bueno, su normal no dentro de lo establecido en el mercado, digamos que están están bastante aceptables, verdad. Algunas con más más que otras. Eh y pues básicamente eso es lo que lo que yo tenía preparado para explicarles más o menos qué era. No sé si tienen alguna duda o algún, hay una información adicional que necesiten de mi parte con todo gusto.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Gracias Randall. Eh, Randall una consulta, estas empresas Sega y Sonda entiendo que nosotros le hicimos la solicitud por correo electrónico de que nos cotizaran ¿cómo cómo fue que elegimos a esas 2 empresas para que fueran ellas las que nos cotizaran?

Randall Rojas Castro

- Sí, señor. En realidad, se le mandó el correo a como a 5 o 6 empresas se le mandó a Sega, se le mandó a Sonda se, le mandó a NuevaCom, se le mandó a TBS, creo que era la otra empresa, verdad. Son empresas que en determinado momento se han estado acercando durante durante el tiempo a ofrecer servicios, verdad; entonces sabíamos que eran empresas que que se dedicaban a este nicho y por tanto, se les envió a todas la solicitud de de cotización y solamente Sega y Sonda contestaron.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Ok, entonces fue que la ellos fueron las que contestaron más bien.

Randall Rojas Castro

- Ellas fueron las que contestaron. Se le envió, insisto, no de memoria, no lo tengo. Podría buscar el dato, pero se le mandó, creo que mínimo fueron cuatro.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Ok, ok perfecto. Luego otra otra consulta auditoría ha emitido ciertas advertencias en relación con los Procesos de Contratación de de Sistemas. Particularmente hay, hay una la advertencia número 16-2024, donde entre otras cosas cuestionan el tema del servicio de llave en mano de la forma como nosotros pagamos. Los servicios de llave en mano, el involucramiento del usuario, por ejemplo, en la definición de los requerimientos eh y también el establecimiento de acuerdo de de servicio. Eh entre otras cosas, pero siendo los más importantes esas. Eh si bien es cierto que esa advertencia no está específicamente asociada con esta contratación. Eh esta contratación de alguna manera considera esas advertencias de auditoría para que no caigamos, digamos, en una contratación que eventualmente tenga esas falencias.

Randall Rojas Castro

- Bueno, primero los objetos contractuales son totalmente diferentes, no es una llave en mano. Este es un servicio de hosting, verdad, es un servicio donde no se van a desarrollar sistemas. No es un servicio de desarrollo, no es un servicio que conlleve a,a a, tener que hacer algo en sistemas, lo único que tienen que hacer o este servicio está compuesto de el el el poder de cómputo para poner nosotros ahí los sistemas. Los sistemas son aparte, la contratación y,y lo que hizo eh cómo se llama la advertencia que hizo la auditoría es sobre desarrollo de sistemas, ese tipo de cosas; aquí no aquí lo que estamos haciendo es dando un poder de cómputo 247365 con una seguridad de los proveedores de nube del del de de 5 nueves, o sea, 99.999% del tiempo van estar arriba, o sea, si eso se cae es porque porque, porque alguien nos botó el sistema, verdad, YY ese botar sistema que se metan 7000, 8000 personas al mismo tiempo, a tratar de buscar servicios, pero lo mismo le sucede a Special Ticket, lo mismo le sucede a Bac San José, o sea, todos hemos tratado de comprar una entrada para ir a ver a la Selección Nacional en el momento en que todo mundo está tratando de ingresar, verdad, y es es exactamente lo mismo. Sí se revisaron los los los skills de las empresas, verdad, tienen que cumplir con con un nivel de certificación de Microsoft para bueno de Microsoft, no de la nube en la que en la que nos vayan a proponer hacer el hosting verdad y tienen que tener los especialistas. Recordemos que a nivel de de Partnership las empresas ahora tienen que asegurar durante todo el periodo su su nivel de Partnership verdad; entonces hay por ejemplo, hay gold, Silver, y,y,y, no sé, básico. El básico es el que tiene 2 ingenieros, el el silver es el que tiene 5 y el gold es el que tiene 7 o 8 ingenieros. Nosotros estamos pidiendo la máxima certificación, verdad en en esto para que la empresa siempre tenga la disponibilidad, ya no es un tema de que nosotros tenemos que estar pidiendo perfiles, sino que la misma la misma certificación obliga a la persona, a la persona no, a la empresa a tener esos perfiles contratados durante todo el periodo verdad. Lo que sí queda de lado de nosotros es estar verificando que efectivamente anualmente tienen en la certificación activa verdad, pero sí la mayoría de las cosas contempladas en esas advertencias se se tomaron en cuenta para para esta especificación técnica.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Gracias, don Norbert tiene la mano arriba adelante.

Norbert García Cespedes

- ¿Cuánto es el costo del servicio actualmente?

Randall Rojas Castro

- El costo del servicio actual está en veinte restos de mil de dólares, 24000 creo 26000 dólares.

Norbert García Cespedes

- Es es, para efectos de compararlo, digamos, con el promedio que están sacando, digamos o sea, para llevarlo a una, a un punto de comparación con el estudio de mercado.

Randall Rojas Castro

- No es comparable de don Norbert, porque las las especificaciones de la contratación actual eran una camisa de fuerza, por decirlo de alguna forma. Eh cuando esta contratación se hizo por parte de don José Arturo Castillo en el año 2018, creo y él especificó máquinas que digamos que hasta cierto punto, pequeñas y verdad eh y pasamos de tener 3 sistemas, que eran el el Sistema de Inscripción en Línea y lo que antes se llamaba el Sistema Nacional de Empleo fuera pasamos a tener todos estos otros Sistemas con concurrencias de personas que antes no teníamos identificadas, verdad, bueno personas no, servicios que no teníamos identificados, verdad. Antes no dábamos el el, el, el la parte de de de Manipulación de Alimentos a través de la página. Antes no dábamos el servicio de Inocuidad Alimentaria a través de de los servicios web, verdad que eso se está agregando o se agregó posteriormente a esta contratación se subió el sistema y se está dando el servicio a través de este hosting, eso hizo que las capacidades de los servidores se vieran hasta cierto punto comprometidas, verdad, porque no se vieron limitadas, se vieron comprometidas ¿Por qué? por las concurrencias con lo que estamos pidiendo ahora, con lo que estamos pidiendo ahora estamos diciendo, ok, está bien, este camión, este carrito me quedó pequeño, pero ahora estamos pidiendo un camión, entonces

estamos pasando de de de un pick up a un camión ya de cuatro 5 tonelada, donde efectivamente podemos darle soporte a todo lo que es la institución ha estado solicitando.

Norbert García Cespedes

- Voy a replantear mi pregunta, entonces, cuánto es el costo actual vrs el incremento que se está dando, digamos para entenderlo por año vamos para hacerlo más comparativo, nada más numéricamente. Sé que son productos diferentes, pero quiero verlo en términos de crecimiento. ¿Cuánto es el incremento?

Randall Rojas Castro

- Vamos a ver, nosotros lo llevamos a nivel mensual si lo si lo llevamos a nivel mensual, Sega está cobrando 50 y 62000 dólares y Sonda está cobrando 39800. Actualmente se están pagando 26000 dólares.

Norbert García Cespedes

- O sea, estoy pasando de 26000 a voy a ir al al precio de reverencia, digamos al precio de reverencia con que lo están sacando. ¿De 26000 estoy pasando a?

Randall Rojas Castro

- Sí, señor un segundo.

Norbert García Cespedes

- Que tal vez dame el cálculo porque la otra pregunta tiene que ver con el tema presupuestario.

Randall Rojas Castro

- 51.000 dólares.

Norbert García Cespedes

- O sea, el doble, estamos duplicando el servicio eh en costos que obviamente es por un tema, camisa de fuerza y esa por un tema de camisa de fuerza como lo indicas y un tema de de de darle más más orgura a la a la institución. ¿Ahora el presupuesto para eso ustedes lo tienen formulado a partir de qué fecha de acuerdo a la estimación de ustedes?

Randall Rojas Castro

- Está para, esto está para septiembre, creo de septiembre en adelante.

Norbert García Cespedes

- ¿Y eso implicaría un costo a nivel de presupuesto institucional en el 2026 anual estaríamos hablando, puede llevarme eso anualmente al crecimiento anual de de de gasto?

Randall Rojas Castro

- Mmm no sabría decirte en este momento. No, no, no. Sé que que la estimación son 325.000.000, no, no tengo el valor contra contra lo lo que se está pagando actualmente.

Norbert García Cespedes

- O sea 300, o sea, vamos a ver, es que, para poder entender, digamos para para poder, para poder entender, digamos mi mi por dónde voy, o sea, ¿cuánto es lo que usted tiene formulado este año en esa cuenta? Si estamos hablando de 26.000 dólares por 10 meses son 260.000, más 8 más otros 50.000 son 310.000 dólares. Por ahí anda, o sea, en el periodo del año. Eso es lo que usted tiene formulado y usted va a pasar a un presupuesto de…500.000 dólares, o sea, duplicado, está y aquí hay que verlo también desde la perspectiva presupuestaria para el 2026, porque estás comprometiendo recursos para el 2026 que todavía no tenemos en un proceso de formulación que todavía no se ha generado, digamos entonces, estaríamos comprometiendo, no me preocupa 2025, porque 2025 digamos desde la perspectiva de nosotros, usted este tiene, tiene muy poco periodo para cubrirlo y ellos, pues con un sobrante lo haces, pero el incremento en el 2026 es un rubro que hay que que hay que analizar por el tema de reglas fiscal, verdad.

Gustavo Ramírez de la Peña

- Norbert, perdón, este lo que pasa es que estos son los precios del estudio de mercado. Sí, a la hora de que salga la licitación, no necesariamente van a quedar con esos precios, verdad podrían bajar y como ya lo hemos visto, como como pasó con punto a punto, verdad que se salió por un monto del estudio de mercado y después cuando se adjudicó por 70.000 dólares menos por mes, verdad, entonces porque allá entra, esa es ya la, el, el juego de competencia real en una licitación en estudios de mercado podría ser no necesariamente que sean los precios que se van a adjudicar. De hecho, la la las estadísticas demuestran no es así y se adjudica muchas veces por un precio muy, muy inferior en punto te estamos pagando una factura de más de 117.000 dólares y, y quedamos pagando 30 y por mes y quedamos pagando 34.000 dólares, 35.000 dólares por mes, verdad. Entonces puede suceder un montón de cosas, entiendo el punto tuyo, lo que pasa es que digamos en este momento no podríamos precisar tanto, precisamente porque no, no, no tenemos la la la información de manera precisa en ese en este momento, verdad. Evidentemente, formulación va a estar a la vuelta, está a la vuelta de la esquina, ahora en julio y te comprendo perfectamente, lo que pasa es que de no, no, no, no sé, no sé cómo, cómo nos va a ir con con la licitación y cuáles van hacer los precios que coticen las empresas, verdad.

Norbert García Cespedes

- A mí me queda una duda más, y tal vez tiene que ver con el tema de entender el incremento donde se da, o sea, no sé si el resto de miembros entienden dónde se da el incremento comparado con lo que tengo, porque ahora que me hablas de camisa de fuerza o sea, me gustaría tener más claro en en dónde está justamente esos 26.000 dólares más, que es lo que me va a costar esto, porque vamos a ver, y esto hay que explicárselo a si el día de mañana auditoría o alguien bien y nos dice, o sea, por qué pasaron de 26.000 a 52.000. Estamos hablando del doble por mes si era funcional, si si, si vamos a ver si a la fecha la gente no se ha quejado, si ha tenido problemas, o sea, me gustaría entender esa esa perspectiva para efectos de que quedemos blindados, de que estamos justificando bien el incremento o sea, que cualquier persona que nos diga el incremento técnicamente está bien sustentado en términos de que voy a pagar el doble verdad, nada más, si me pueden ampliar esa parte o no sé si el resto ya lo tienen claro.

Gustavo Ramírez de la Peña

- Si querés, te cuento, te cuento. Voy Randall un segundo, nada más. Si si si querés, te cuento un un poco la experiencia.

Randall Rojas Castro

- Vamos a ver.

Gustavo Ramírez de la Peña

- Se han han salido solo con un ejemplo, con con ANE verdad. Con el otorgamiento de becas, que han sido cuatro procesos de otorgamiento de becas para poder soportar la avalancha de usuarios que se conectan. Randall ha tenido que decirle al proveedor apague tal sistema apague tal sistema, porque la infraestructura que está ahorita dando la la la batalla no da, no, no, no da, no soporta, tenemos reportes de que la plataforma no se mueve así, no se mueve está totalmente colapsada, entonces empezamos a tener que que apagar cosas para poder como esta en nube podemos hacer eso, verdad pague tal cosa, apáguele a Norbert tal sistema para que el sistema Sealtiel, funcione a ese nivel hemos tenido que llegar; ¿entonces qué hicimos? ya no podemos seguir así, verdad hay que robustecer en la parte de infraestructura de los servidores con con mayores capacidades para poder soportar este tipo de cosas y,y también para poder migrar a nube, algunas otras cosas que ocupamos también poner en nube, verdad; entonces un poco por ahí, por ahí va el tema, verdad que la la capacidad instalada en nube en este momento no está dando la talla.
- No se Randall que ibas a decir.

Norbert García Cespedes

- Adelante.

Randall Rojas Castro

- Gracias, sí. Mira, es que pues yo entiendo, yo entiendo muy bien lo que estás diciendo Norbert, pero yo creo que no solamente se puede visualizar desde el punto de vista monetario y esto está respondiendo a una necesidad institucional que cada día crece, cada día se solicitan más cosas cada día Presidencia de la República le solicita a nuestro presidente ejecutivo que hagan más cosas. La la página ahora de la consulta de inglés que salió en el en el salió el presidente de la República diciendo que si iba a ser la la encuesta para ver la disponibilidad. A don Roy le consta, a don Sealtiel le consta de los trabajos que hemos tenido que hacer para poner y publicar servicios que nacen de una semana para otra. Doña Mónica nos ha estado recibiendo literalmente sábados y domingos, porque los servicios, los los, los están reportando por redes sociales como caídos, como que no sirve, como que esto, como que lo otro, y cuando nosotros revisamos es que hay 3000, 4000 gentes conectadas al mismo tiempo y el sistema se torna lento, verdad. Insisto, no es algo que podamos controlar a todo mundo le pasa, le pasa al bac San José, le pasa Special Ticket, o sea, le pasa a todos. No, no, no somos, no somos exentos de que nos suceda eso, pero estamos metiéndole más músculo a todos esos servicios. Estamos previendo que efectivamente, van a seguir con temas de inglés, estamos previendo que efectivamente vamos a seguir con temas de becas, verdad. Hasta donde yo sé, hay 2 o 3 ideas de becas por ahí que no solamente son de bilingüismo, verdad, y entonces eso cada vez son servicios que se le van metiendo y se le van metiendo y se le van metiendo verdad. Entonces si yo me voy a, a únicamente en la parte económica, en la parte monetaria, de que por qué lo incremente un 150% verdad, eh, eh lo estoy incrementando en un 50% porque le estoy dando casi el doble o más a los a los servicios, por ejemplo, aquí está, vean el VPN Gateway se está pasando a 730 horas con 4600 gigas de capacidad verdad, o sea, estamos haciendo incrementos, estamos haciendo incrementos muy importantes, estamos subiendo a un tera lo que es todo lo que es el el storage a un tera estamos subiendo casi todo a un tera; estamos pasando de 512 a un tera ¿para qué? para que los discos duros tengan un swap todavía más amplio, más grande, que tengan una un mejor tiempo por respuesta verdad. Bueno, o sea, estamos, estamos siendo muy cuidadosos, muy profesionales. Estamos previendo lo que nos está, lo que nos está sucediendo, porque al final esto es exactamente como cuando comenzó la pandemia. Va todo mundo para la casa y nosotros tuvimos que ver cómo hacíamos para darle un VPN a todo mundo para que todo mundo pudiera trabajar sin tener nosotros la capacidad de poder llegar y decir, vamos a crecer en eso verdad. Aquí estamos previendo que

efectivamente le vamos a dar un buen servicio lo que tenemos actualmente, y además de eso el servicio lo vamos a poder multiplicar por las cosas que está en que es que nos están solicitando de la subgerencia técnica, de la Presidencia Ejecutiva y de Casa Presidencial, porque al final siempre somos nosotros los que vamos a tener que estar haciendo eso, publiquemos esto ahora, hagamos esto , ahora vamos a meter.. A don Roy, le consta la la la y a don Saltiel los Centros Colaboradores que se tienen que que meter a SIMAS a,a registrar este los cursos y todo eso. Se quejan de que de que de que se les cae, de que esto y que lo otro claro que se están viendo afectados ¿por qué? por algún servicio que se está dando en ANE, verdad; entonces todo eso es lo que nosotros estamos previendo con con con esta con estos incrementos; entonces a nivel de máquinas yo digo, eso es lo que ocupamos mínimo para no tener los problemas que estamos teniendo ahora, ni tener la llamada don Gustavo y yo de de doña Mónica diciendo se esta están quejando en redes sociales, están llamando a quejarse de que los sistemas no sirven ,de que no tienen acceso, de que no tienen esto y que no tienen lo otro. Con esto vamos a minimizar esas posibilidades, verdad. Ahora sí, económicamente eh, eh por por otro tema hay que decir no, no, incremente tanto pues entonces yo hago una revisión de estos servidores y les bajo las capacidades, verdad, pero ya no va a ser un tema desde la parte técnica. Desde la parte técnica, esto es lo que la institución está ocupando para un buen servicio a toda la gente que se conecta.

Norbert García Cespedes

- Vamos a ver, me queda claro, digamos el tema del incremento y eso era lo que quería, digamos a cómo lo explicaste en el disco duro es justamente lo que quería que quedara, digamos documentado, o sea, que me dices que pase de 500 a tanto o sea, a eso es a lo que me refería, digamos este que quedara claramente ese documentado, que quedara ratificado digamos el tema de la necesidad y el incremento en términos del costo, justamente a eso que hiciste, era lo que necesitaba, digamos que quedara que quedara en acta. De mi parte, me queda claro no más preguntas. Gracias.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Gracias.
- Alguna otra consulta. No veo manitas levantadas. De mi parte nada más un comentario de de cierre. ¿La fecha tentativa de adjudicación o perdón de inicio del contrato estaría para el 13 de noviembre, la eventual orden de inicio? ¿Y el contrato vence el 14 de noviembre? Bueno, y en todo caso, digamos todavía es antes, aunque sea una semana antes, verdad, ¿pero es antes?

Johan Felipe Medina Badilla

- 19 de noviembre. Es que dijo 14.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Ah dije 14, perdón sí el 19. El 13 de noviembre la orden de inicio y el 19 de noviembre el vencimiento del contrato actual; entonces es básicamente una semana de diferencia, y ahí, si todo sale bien, no, no estaríamos en ninguna dificultad, pero si pasa algo en el Proceso de Contratación que resulten que se que se caiga, verdad o que se retrase más de lo estimado, si deberíamos de de ir pensando en en opciones, digamos, para que el servicio no quede desprovisto, porque es un servicio como Gustavo explicó fundamental para el INA, o sea, sin ese servicio, los sistemas no funcionan básicamente, entonces no nos podemos quedar sin sistemas, entonces la ruta todavía da por una semana, pero todavía da, pero sí, por lo menos que vayamos pensando en en qué opciones tenemos en caso de que ocurriera algo que no estuviera provisto o presupuestado en este momento. Gustavo adelante por favor.

Gustavo Ramírez de la Peña

- Gracias jefe. Solo un detalle, como decía Johan al principio ya estos, esto es la el el peor escenario del punto de vista de la ruta crítica y ahí ahí, ahí nosotros tenemos un digamos el plazo para el estudio técnico está en 3 semanas, nosotros eso lo sacamos en máximo en una semana, entonces ahí tendríamos 2 semanas más de holgura para lo que estabas mencionando, verdad; entonces y,y,y,y la GTIC está abocada a que salgan los menores tiempos posibles, por lo menos de las cosas y actividades que nosotros tenemos y realizar, verdad entonces por ahí para que para que lo tengamos, y claro, efectivamente, ya también estamos valorando la la posibilidad de, de, de, de, es que oigo algo, no sé si es el de…

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Si alguien tiene el micrófono abierto. Ya creo que ya.

Gustavo Ramírez de la Peña

- Sí, y lo que pasa es que ahí hay todo un tema, verdad, porque hay que ver si si si eventualmente esto no saliera, habría que hacer una ampliación al contrato actual, si fuera el caso, verdad que también es factible, verdad, pero son opciones que hay que analizar y conforme vaya avanzando los los días, muchas gracias.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Correcto, exacto conforme vayan avanzando para que ustedes también lo vayan midiendo y,y se vaya viendo, si si todo va sobre rieles o hay que ir tomando, digamos alguna otra determinación, por qué los

los tiempos dan verdad, lo que pasa es que Contratación Administrativa a veces es como una ruleta rusa, la verdad alguien saca ahí un recurso y se trae abajo el Proceso entero, verdad; entonces ya y habrá que ir viendo cómo se mueve esto, verdad pero sí, de una vez ir mapeando opciones, porque este es uno de los servicios que es fundamental para el INA, o sea, sin este servicio no nos podemos quedar verdad; entonces nada más ahí para irlo monitoreando conforme van avanzando las etapas del Proceso.

- No sé si hay alguna otra consulta para don Randall. Ok no veo manitas levantadas entonces, muchas gracias don Randall por su tiempo y espero que tenga un bonito día.

Randall Rojas Castro

- Gracias a todos igualmente que pasen bien con todo gusto, chao.

Norbert García Cespedes

- Gracias Randall, gracias.

Gustavo Ramírez de la Peña

- Gracias.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Que nada más para que quede constando en el Acta que don Fernando se tuvo que retirar temporalmente de la reunión, entonces estaríamos quedando en este momento con la votación de cuatro personas. Bueno, creo que ya don Fernando se reincorporó, nos nos confirma don Fernando si ya está con nosotros.

Fernando Sánchez Matarrita

- Sí, ya ya, ya volví.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Sí, gracias muy amable.
- Ok entonces la propuesta de acuerdo sería la siguiente, para valoración de todos y todas, bueno, de todos en este caso sería:

a. Dictar la decisión inicial para contratar considerando lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Así como también por lo regulado en el Reglamento de Compras Públicas del INA en los artículos 14 inciso a) y 22 inciso b).
b. Aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la contratación del servicio de hospedaje y administración de los sitios web del INA. Por un monto estimado de ¢1.302.432.964,95, por cuatro años de estimación y una vigencia contractual de 4 años.
c. Comunicar a la persona encargada de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática que será responsable de dar seguimiento y supervisión a este trámite, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.
d. Solicitar a la Unidad de Servicios de Informática y Telemática que tome las previsiones del caso para no dejar desprovisto del servicio a la institución, así como un monitoreo constante de las actividades del Proceso de Contratación.
e. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones.
f. Comunicar el acuerdo a la persona encargada de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

- Al momento de emitir su voto, Fernando ahí valora si pudo escuchar lo suficiente para efectos de poder emitir un voto o si no, pues así indicarlo. Procedemos con la votación. Don Alexander.

Alexander Cespedes Solís

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Don Fernando.

Fernando Sánchez Matarrita

- Aprobado y, en firme, me pude establecer el el el criterio con lo que escuché.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Gracias.
- Don Roy.

Roy Ramírez Quesada

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Don Norbert.

Norbert Garcia Cespedes

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Y Sealtiel Alvarez aprobado y en firme. Lo tendríamos aprobado en firme por unanimidad.
- Pasamos al artículo número 8, recomendación a Junta Directiva para la adjudicación del Procedimiento Extraordinario de Subasta Inversa Electrónica 2025SE-000001-0002100001 para la compra de

computadoras y estaciones de trabajo con criterios ambientales, por un monto estimado de ₡2.582.608.700,00. Todo de conformidad con los artículos del 160 al 165 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. Adelante, por favor. Johan con la exposición.

Johan Felipe Medina Badilla

- Perdón, estaba hablando solo. Ok este artículo 8, que es el artículo bueno, es la recomendación a Junta Directiva para la adjudicación del procedimiento extraordinario de subasta inversa electrónica, la número 1 del 2015 del 2025 para la compra de computadoras y estaciones de trabajo con criterios ambientales.
- Bueno, para explicarles un poco en la sesión 6 de esta comisión se aprobó el pliego de condiciones de este de este procedimiento extraordinario en el artículo 2, el monto presupuestado de esta compra fue de ₡2.582.608.700,00.
- El plazo de entrega de las computadoras es de 60 días hábiles.
- Son 4 partidas, las cuales se tienen todo en uno, computadoras portátiles y el trámite se publica en SICOP el 26 de febrero a las 13:09 y la recepción de las pujas se inició a las 7:00 y hasta las 13:00 del del 7 de marzo.
- La apertura de las pujas se realizó ese propio 7 de marzo a las 13:05 minutos de de horas y se eh recibieron 5 empresas que subastaron bueno que que que pujaron y estas fueron: CORPORACION A C S SABANILLA SOCIEDAD ANONIMA, ASESORIA INMOBILIARIA Y NEGOCIOS RED GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA, COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA, CENTRAL DE SERVICIOS PC SOCIEDAD ANONIMA y IMPORTADORA DE TECNOLOGIA GLOBAL YSMR SOCIEDAD ANONIMA.
- Bueno eh ya realizado la apertura el Proceso de Adquisiciones realizó la verificación legal administrativa en 2 secuencias, las cuales indica que las 5 ofertas cumplen desde la perspectiva legal y administrativa, analizándose todo el tema de las declaraciones juradas, la personería jurídica, la declaración de acciones, el tema de las obligaciones sobre patronales, las vigencias de las ofertas, las revisiones de que no hayan prácticas colusorias, los acuerdos consorciales en caso de subcontratistas, el tema de la del artículo 126 para que solo haya una participación única y bueno con todos estos análisis, las empresas cumplen. A nivel del criterio técnico, bueno la USST es la, la, la Unidad rectora de estos códigos. Realizaron el estudio técnico en SICOP adjuntando los oficios 163 y 166 y da como resultado de que la empresa hace esa Sabanilla no cumple con las condiciones de invariables, ¿por qué? porque la la copia del Convenio con la empresa Soluciones Integrales de Reciclaje no está certificada por abogado, pero además no presenta la fecha del Convenio, lo cual no permite que se tenga tal que establecido en el pliego que tenía que tener 3 meses emitida por lo cual no está admitida.
- La empresa Asesoría Global Inmobiliaria y Negocio Red Global cumple con todas las especificaciones técnicas, condiciones invariables establecidas y el precio presentado es razonable con los precios de mercado y además Componentes el Orbe, cumplen a cabalidad con todas las especificaciones técnicas ofrecidas en las partidas, bueno todas ofertaron las cuatro partidas, verdad la 1, la 2, la 3 y la 4 y Componentes el Orbe en este caso cumple con todas las condiciones invariables establecidas, además de que el precio que presentan es razonable y en apego al artículo 8 de la ley de Contratación Pública.
- Eh, Central de Servicios PC no cumple, ya que no presentó la carta del fabricante, donde indica que los procesadores verdad o que la tarjeta madre está diseñada para el equipo ofertado y también donde no, no indica que el procesador eh con el equipo no se encuentra descontinuado. Al no presentar ese tipo de información, pues claramente no cumple con las especificaciones técnicas y y esa eh digamos, es por lo cual se está, se está quitando del concurso. Además, la la otra empresa, que es la quinta la Importadora de Tecnología Global, cumple con todas las especificaciones técnicas, condiciones invariables y el precio presentado. ¿Qué sucede aquí? Bueno, ustedes saben de que uno pone una base de precio y lo que hacen las empresas es empezar a bajar el precio y tienen hasta 5 pujas y esas 5 oportunidades les permite ir bajando un porcentaje de precio. Esto da como resultado de que el monto estimado que nosotros tuvimos de 2.500.200.000 nos pudiéramos ahorrar 976.854.000 colones. Quiere decir que es un ahorro súper representativo, el cual pues claramente eh, eh esa es la la ventaja, digamos una de las de las de la de los beneficios que tiene realizar subasta a la baja, y no solamente digamos en componente electrónico, se podría pensar con cualquier otro código estandarizado, pero bueno, al final la partida 1 nos estamos ahorrando casi ₡140.000.000m, de la partida 2, nos ahorramos ₡119.00.0000, de la partida 3 casi ₡485.000.000 y de la 4, ₡235.000.000 de colones dando como resultado los ₡976.000.000 de ahorro.
- Por otro lado, entonces a nivel del cuadro de recomendación con el informe técnico con lo legal, verdad, pues claramente gana quien haya presentado un precio más barato. En este caso se estaría recomendando a la empresa eh, Componentes del Orbe para que tenga la adjudicación de la partida 1 y 2, eh 1 y 3, perdón por un monto de 199.814.8 dólares y también la empresa Asesoría Inmobiliaria y Negocio Red Global, que va a tener una adjudicación de la partida 2 y 4 por 1.166.397 dólares. Esto, eh Componentes el Orbe, tal vez como para que sepan ellos son los fabricantes directos de la marca

HP y Asesoría Inmobiliaria Global está ofreciendo marca Dell, también tienen derechos de de de esa distribución.

- Ante esto, verdad, se cuenta con el contenido. Hay una reserva la 01-0110-25, que está por el contenido de la reserva total, que son los 2500, por lo cual alcanza para poder suplir el pago de esta de este trámite y también recordemos que esto al ser una un procedimiento extraordinario de subasta inversa electrónica, este procedimiento eh bueno primero tiene que ir a junta, que se adjudique verdad por por cuantía, no por el tipo de procedimiento, pero también por el tipo de procedimiento esto procede únicamente recurso de revocatoria, quiere decirte que el recurso tiene que quedar en administración y no va a tener que ir a Contraloría, por ejemplo.
- Eh bueno, es importante indicarles verdad de que la Ley sí es muy estricta en el sentido de los cumplimientos de los plazos de esto, porque dice que tiene que ser en una apertura de 5 días como mínimo, pero en 10 días se debe de dictar el acto y es claro que no alcanza el tiempo para hacer esto. Nosotros solicitamos una una prórroga, sin embargo, se venció el plazo, no, y la prórroga la tiene que aprobar la Junta Directiva, pero esto no hace digamos de que se pueda tramitar la adjudicación, pero si es bueno dejar claro eso, verdad y había que hacer prevenciones. Los técnicos eh diay tenían que hacer su su trabajo detalladamente, eh mientras respondían y se daba todo para llevar a primero aquí porque verdad por el Reglamento, primero tiene que recomendar la Comisión y luego tienen que ir a Junta Directiva. Ya sabemos todo el el, el el, la logística para llevar algo a Junta Directiva y pues es claro que no nos da tiempo.
- Ese es el resumen de la compra, no sé si tienen alguna duda, pues ahí me comentan, gracias.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Gracias Johan.
- Abro el espacio para consultas o comentarios. Don Norbert, adelante.

Norbert García Cespedes

- Johan, ¿esto se ejecutaría a qué fecha digamos? Se materializaría esta excelente noticia.

Johan Felipe Medina Badilla

- Si, eh ayer déjeme ver. Aquí tengo este la ruta crítica en…

Norbert García Cespedes

- Es por 2 cosas, 2 cosas, digamos de mientras va buscando la fecha de cuándo se materializaría, porque es una de verdad excelente noticias de que a la administración y a todos, pues primero a los que les van a llegar a los equipos, se van a alegrar muchísimo.

Johan Felipe Medina Badilla

- Ya lo tengo.

Norbert García Cespedes

- A nivel de gestión a los que tenemos que trabajar el tema presupuestario nos va a poner a trabajar en temas de que hay que buscar una estrategia para reorientar esos recursos. Eh obviamente, el ahorro desde la perspectiva de administración va a ser una alegría mayor, lo que es una gestión demasiado eficiente y sería mucho más si logramos todavía en el tiempo de mostrar lo lo corto que es este modelo.
- De mi parte nada más me gustaría saber la fecha en que se materializaría para efectos de ir maquinando el tema de la ejecución presupuestaria, que es el el lo que me pone a trabajar. Y por otro lado, nada más felicitar a Allan, a voz, a todo el equipo Johan, porque este tipo de licitaciones definitivamente demuestran que existen otros modelos que si bien es cierto los hemos utilizado el pasado porque no es la primera vez que lo utilizamos, que son demasiado eficientes y que nos ayudan muchísimo, más bien gracias por llevar la línea por por este modelo de de contratación y quedó nada pendiente de la fecha.

Johan Felipe Medina Badilla

- Si eh digamos estimando de que esto lo conozca el 21 de abril eh la Junta, que no sé si va a ver ese lunes después de Semana Santa sesión verdad, este trámite estaría ya en orden de inicio, con los 60 en plazo de entrega perdón con los 60 días se estaría entregando el 29 de agosto las computadoras.

Norbert García Cespedes

- Que noticia, excelente noticia. Gracias John quedo contento con la respuesta y reitero mi felicitación a todo el equipo Johan, excelente.

Johan Felipe Medina Badilla

- Gracias.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Gracias don Norbert. ¿Alguna otra consulta? No veo manitas levantadas. En mi caso igual todo el equipo que estuvo involucrado en esto excelente trabajo, no solamente por los ahorros que trae a la institución, si no por lo por lo disculpen, por lo expedito que que se hacen este tipo de contrataciones gracias al apoyo de todos y todos, verdad. Obviamente, pues es una contratación extremadamente grande, hay que hacer muchos análisis, muchos temas, verdad, pero yo sé que todos estuvieron involucrados en sacarle lo más rápido posible y con los resultados del ahorro, pues creo que de

concuerdo, que es una excelente noticia. Entonces la propuesta de acuerdo que voy a estar presentando para valoración de todos y todas va en el siguiente sentido es:

a. Recomendar a Junta Directiva adjudicar el Procedimiento Extraordinario de Subasta Inversa Electrónica 2025SE-000001-0002100001 para la compra de computadoras y estaciones de trabajo con criterios ambientales, según el dictamen técnico, administrativo y legal e informe de recomendación, realizado por la dependencia responsable de analizar las ofertas, así como en los elementos de adjudicación, de la siguiente manera:
   - Adjudicar la partida #1 y #3 al oferente COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto total incluido IVA de $1.998.148,76 y con un plazo de entrega de 60 días hábiles.
   - Adjudicar la partida #2 y #4 al oferente ASESORIA INMOBILIARIA Y NEGOCIOS RED GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA por un monto total incluido IVA de $1.166.397,00 y con un plazo de entrega de 60 días hábiles.

b. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales para que realice los trámites correspondientes ante Junta Directiva.

- Vamos a proceder con la votación adelante, don Alexander.

Alexander Cespedes Solís

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Don Fernando.

Fernando Sanchez Matarrita

- Aprobado y en firme y me uno a las felicitaciones también al equipo.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Gracias.
- Don Roy.

Roy Ramírez Quesada

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Don Norbert.

Norbert García Cespedes

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Y Sealtiel Álvarez, aprobado y en firme. Queda aprobado en firme por unanimidad.
- Pasamos al artículo número 9, resolución de recurso de objeción interpuesto por la empresa BIOANÁLISIS DE CENTROAMÉRICA BDC S.A., en contra del pliego de condiciones de la Licitación Mayor 2025LY-000003-0002100001 “VEHICULOS AUTOMOTORES PARA USO DIDACTICO**”.**
- En este caso no lo estaría presentando don Johan adelante.

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí, este esté artículo 9, es la resolución de un recurso de objeción que se puso al pliego de condiciones 3 de Licitación Mayor para la compra de vehículos automotores que vimos hace poco y es algo muy rápido. En realidad, la empresa Bioanálisis interpone un recurso de objeción en el módulo de la administración, quiere decir de que a la hora de que nosotros lo enviamos a legal, claramente lo va a rechazar por inadmisible ¿por qué? porque toda Licitación Mayor no tiene que ser resuelta por la administración, sino por la Contraloría General de la República y la empresa no lo puso en el módulo respectivo de la Contraloría. Por Ende, este trámite o este recurso, hay que rechazarlo por inadmisible eh porque diga el recurso fue interpuesto ante la Administración verdad y de conformidad con el artículo 95, pues 10 claro de que esto tenía que ser visto por la Contraloría General.
- Eso es, digamos es, es muy rápido, pero, pero si tenemos que rechazarlo, pues lo que que no le compete a la Administración, conocer esto gracias.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Muchas gracias, don Johan. ¿Alguna consulta en relación con este punto? No veo ninguno. Entonces la propuesta de acuerdo sería:

a. RECHAZAR DE PLANO POR INADMISIBLE, el recurso de objeción interpuesto ante la Administración por la empresa BIOANÁLISIS DE CENTROAMÉRICA BDC S.A., en contra del pliego de condiciones de la LICITACIÓN MAYOR 2025LY-000003-0002100001 “VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA USO DIDÁCTICO”, de conformidad con los artículos 95 inciso a) de la Ley de General de Contratación Pública y 244 inciso c) del Reglamento a la Ley de General de Contratación Pública.
b. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

- Procedemos con la votación don Alexander.

Alexander Cespedes Solís

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Don Fernando.

Fernando Sánchez Matarrita

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Don Roy.

Roy Ramírez Quesada

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Don Norbert.

Norbert García Cespedes

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sánchez

- Y Sealtiel Alvarez Sánchez aprobado y en firme queda entonces aprobado en firme por unanimidad. Eso concluye los puntos que teníamos en la agenda del día de hoy, así que sin otros asuntos que tratar estaríamos levantando la sesión al ser las 9:29 minutos del día 2 de abril del año 2025. Muchísimas gracias a todos y todas por su participación y que tengan un excelente día hasta luego.

Johan Felipe Medina Badilla

- Hasta luego feliz día, gracias, hasta luego, gracias.

Gustavo Ramírez de la Peña

- Hasta luego, gracias.

Alexander Cespedes Solís

- Hasta luego, gracias, hasta luego.

Rosario Vindas Fournier

- Hasta luego, muchas gracias.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión ordinaria a las 09:29 horas del día 02 de abril del 2025.

Sealtiel Álvarez Sanchez
Subgerente Administrativo